DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno Superior Civil de la siempre fiel isla de Cuba.—Direccion de Administracion.—Seccion de Agricultura, Industria y Comercio.—Dada cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Superior civil de una acuerdo del Ayuntamiento de Matanzas, solicitando, á nuccion del Síndico, la competente autorizacion para que sirva de norma en aquella ciudad y en jurisdiccion el Reglamento para las sindicaturas de esta capital á la presentacion de los esclavos en quejas de sus amos, dictado en 28 de enero de 1863, cuya autorizacion ya se ha concedido á otras jurisdicciones, se ha servido resolver S. E., penetrado de la conveniencia que no pueda menos de reportar el que dicho Reglamento, que se publica á continuacion para general conocimiento, se haga extensivo á todas las sindicaturas de la isla, que se observe por estas, arreglándose para los depósitos de los esclavos á lo que permitan las circunstancias especiales de cada localidad.

Habana 19 de junio de 1864.—*Juan de Ariza.*

Reglamento para las Sindicaturas de esta ciudad á la presentacion de los esclavos en queja de sus amos.

Artículo 1º En el trascurso de las veinticuatro horas de presentado un esclavo en queja contra su dueño, se dará aviso á este, señalándole el dia y hora en que habrá de concurrir á enterarse del escrito del Síndico, debiendo verificarse dicho acto dentro de tres dias hábiles despues de la presentacion del esclavo.

Art. 2º La ausencia de esa conferencia exige la asistencia personal del dueño, quien solo deberá escusarla por justos motivos, verificándose entonces por medio de persona autorizada al efecto.

Art. 3º Nobdiendo acuerdo en la conferencia que se citara entre el Síndico y el dueño ó no asistiendo este á la segunda citacion que se le haga, se establecerá por aquel demanda ó acto de parte ante juez competente, presentándose esta dentro de los ocho dias despues de la esprecada segunda citacion.

Art. 4º El acuerdo que celebren el Síndico y el dueño del esclavo se estenderá en un libro que al efecto llevo el primero y se suscribirá por ambos.

Art. 5º Si hubiere queja contra el esclavo para exigir la venta del esclavo se evitará que esto vuelva á poder de su amo, acordándose el depósito convencional en la casa de un vecino de la confianza de aquel y del Síndico, y si esto no se lograse, mientras el siervo busque nuevo dueño, permanecerá en el depósito judicial, sin que se le alquile durante los primeros ocho dias.

Art. 6º Cuando las reclamaciones del esclavo no precedan de queja ó entrada al estudio del Síndico que precerir esta por el hechode la presentacion, deberá entregarlo al dueño, tomando las seguridades que estime pradentes, mientras en actos judiciales y extrajudiciales se vuelle el objeto de su reclamacion.

Art. 7º Los depósitos en general de esclavos á la retencion provisional se entenderá solo para las varones. Las hembras en todo caso, y por cualquier tiempo, serán remitidas en depósito al Hospital de San Francisco de Paula ó á la Casa de Beneficencia, y destinadas al servicio de estas, cuando el dueño prefiera el pago de su mantencion sin que el dueño tenga que satisfacer otra erogacion mas que la de dos reales fuertes por una sola vez por cada esclavo, cualquiera que sea el tiempo que hubiere estado en depósito. Este servicio se destina á los mayordomos de dichos Establecimientos por el trabajo de llevar razon de la entrada y salida de las mismas.

Art. 8º Se prescindirá de la remision á los depósitos, siempre que el esclavo al solicitar su libertad haya entregado en Arcas Reales, en el Banco Español ó en la Caja de Ahorros una cantidad que á juicio del Síndico sea bastante para alcanzarla, y que la cantidad ofrecida del depósito, pues en este caso, con licencia escrita del Síndico podrá dedicarse á trabajar mientras dure la resolucion del otorgamiento de la carta, depositándose los reales en la Caja de Ahorros ó en quien corresponda.

Art. 9º Respecto al precio de la libertad del feto, se continuará la costumbre, y el señor de la madre no podrá impedir que aquel lo esta hecho de su hija, mas tanto que señala la ley y el reglamento de esclaves. Tampoco podrán separarse de sus madres por venta ni por otros motivos los hijos menores de siete años, salvo que haya otra utilidad de esta, reconocida por el Síndico ó por el Juez.

Art. 10. Presentándose el esclavo herido, lastimado ó enfermo, de manera que exija asistencia médica, será remitido al Hospital de San Lázaro, y segun el parecer del Síndico le practicará al Juez á quien corresponda para que proceda en justicia, ó le comunicará al efecto el propio tiempo que le invite á la conferencia.

Art. 11. Las amas de cria de los esclavos que los tengan á su servicio les deben la diferencia entre el jornal que les corresponda satisfacer y el que ellos pudieran obtener, trabajando por su cuenta, lo cual no escluye el acuerdo entre el dueño y el interesado ó su Síndico.

Art. 12. No siendo justo que al siervo, de buena conducta y capacidad, que espera ademas algun dinero, le sea mas difícil su libertad con los ahorros de otros medios lícitos, que el que tiene el dinero, ó que no lo tiene, pero que al fin, tasadores, tratándose de libertad ó con todo, solo tendrán en cuenta la edad, salud y aspecto físico del esclavo y lo que hubiese gastado el amo en enseñarle oficio ó lo que importaren quienes tenenen esta enseñanza, ó en sus servicios no estuviere indemnizado.

Art. 13. No dando lastimo al esclavo para ser vendido y siendo la venta por pura voluntad del dueño, tendrá derecho á que se le entregue por esto con un plazo de tres dias á fin de proporcionarse nuevo amo, dándole parte al efecto, transcurrido otro término, queda el propietario en aptitud de vend ulo á quien le plazca.

Art. 14. Admitido el depósito judicial, al alquilar los esclavos que no tutan los Síndicos, impondrá á todo el que los tenie la condicion de no acercarse de la ciudad y sus barrios extramuros, como asimismo que no podrán impedir paseo á la Sin Ocatura con el aguacil que la vea que lo necesitare.

Art. 15 Cuando un esclavo quirre en queja contra su dueño, vecino de otro distrito Municipal, el Síndico le participará la presentacion por escrito, invitándole á conferencia con el dueño en un término que no pase de ocho dias, á que en el mismo diga si quiere se remita el esclavo al Sindico de su jurisdiccion por un aguacil á su costa con su contestacion dispondrá de la pérdida de tiempo la remision y en ella, pasados los ocho dias, pondrá el esclavo á disposicion del Gobierno Superior civil.

Art. 16. Siempre que llegue á noticia del Síndico algun abuso grave de un amo contra un esclavo, ocurrirá á la Autoridad correspondiente para que se ponga pronto remedio.

Art. 17. Los Síndicos deberán asistir personalmente á las demandas verbales que ocurran, y en lo por entero medad ó impedimento, su ausencia pedirá en su lugar el Regidor que deba sustituirlos.

Art. 18. Los dueños de esclavos en las relaciones que tengan con los Síndicos les guardarán el respeto y consideraciones que les corresponden como Regidores y como Protectores que son de aquellos, penoso servicio que prestan al público y con especialidad á los amos.

Art. 19. El dedicado encargo que las leyes, las costumbres y el Gobierno confian á los Síndicos es esencialmente de justicia y equidad, y por lo tanto deberán imbuir á los esclavos obediencia y fidelidad para sus amos y á estos las máximas de humanidad, afecto y proteccion respecto de aquellos.

Habana Enero 28 de 1863.—Domingo Dulce.—Es copia.—*Ariza.*

Subinspeccion del Cuerpo de Sanidad Militar.—Necesitándose en el Cuerpo de Sanidad Militar Profesores médicos-cirujanos que quieran prestar sus servicios en los diferentes cuerpos del ejército que operan en la provincia de Santo Domingo, se pone en conocimiento de los Sres. profesores que lo solicitop que pasarán á dicha Isla con el carácter y sueldo de primeros ayudantes provisionales, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan general, teniéndose razon de su título en esta Subinspeccion.

Habana, y Junio 11 de 1864.—El secretario interino, *Francisco Perez.*

Administracion local de Aduanas.—La experiencia ha demostrado los perjuicios é inconvenientes que se siguen tanto al comercio como á la Administracion con la práctica que se viene observando de manifestar en una sola hoja de registro los correspondientes á diferentes dueños ó puntos de despachos del muelle, lo cual produce que la hoja que contiene esta circunstancia, no pueda terminarse en una diferentes operaciones de despacho aforo y liquidacion con el adeudo y brevedad que corresponde.

Con objeto de evitar este mal y el perjuicio que se ocasiona y á contar desde el dia siguiente al de la publicacion se llevó á efecto la oportuna separacion de hojas por los cuatro departamentos en que está dividido el muelle para que cada consignatario pueda disponer de la suya sin dilacion de ningun género las mercancías á efectos que correspondan á cada punto de Visita Viveres" peso voluminoso y despacho de muebles, ferretería y cristalería, debiendo en lo sucesivo ponerse al numero de un mismo buque y consignatario los efectos que á cada uno de los cuatro puntos correspondan: para mayor claridad se pondrá en las hojas en la parte superior de la derecha la inscripcion de "Visita Viveres" ó departamento en que aquella haya de despacharse. Las hojas que se presenten y no estén arregladas á lo que queda dispuesto no serán admitidas por la Administracion.

Lo que se anuncia en la Gaceta oficial para que llegue á noticia del comercio.—Habana, 14 de junio de 1864.—*Lorento Fernandez.*

Cor:eejimiento de la Habana.—Presidencia.—Por el art. 26 de las Ordenanzas Municipales se dispone que con el objeto de evitar los casos de hidrofobia, deberá ponerse en el umbral de la puerta de cada bodega y zapatería, por la parte de adentro, una vasija con agua limpia colocada de manera que puedan beber en ella los perros que anduvieseu por las calles; y como la estacion presente hace precisa la observancia del citado artículo para el fin que en él se indica, he dispuesto que desde luego se proceda á su cumplimiento, en la inteligencia de que los que se mostrasen morosos en ello se les impondrá la multa de uno á tres pesos, que el mismo señala, á cuyo efecto se jerserán una especial vigilancia los empleados de Policía.

Habana, junio 13 de 1864.—*José María de Micheleña.*

Secretaría de la Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero en sesion celebrada ayer, se ha dispuesto sacar á pública licitacion el suministro de los víveres que sean necesarios á los buques y demás atenciones del mismo por el tiempo que medie desde el 17 del actual en que termina la contrata de este servicio hasta que dé principio el suministro de la nueva, segun los anuncios insertos en el periódico oficial de la Marina; en el concepto de que la apertura de las Ofertas se verificará en este Comandancia general el dia 21 del corriente á la una de la tarde para examinar las proposiciones que se presenten en pliego cerrado y que se hará de constar solamente al suministro por el tiempo que queda expresado, pudiendo los que deseen interesarse en la subasta ocurrir á esta oficina de mi cargo en horas hábiles de despacho á instruirse de los términos y condiciones á que deberán sugetarse.

Habana, 14 de junio de 1864.—El secretario, *Juan Bautista Sollozo.*

Por disposicion de los Sres. que componen la Junta de almonedas está señalada la del viérnes 17 del corriente para el remato de los estancos de juegos de galleos de los partidos siguientes:

VALLAS	PROPOSICIONES.
Quemados de Guines.....	$120 Contado
Isla de Pinos.....	107 Idem.
Cauto del Embarcadero..	101 Idem.
Guabalá.....	200 Idem anuales adelantados
Palma Soriano.....	575 Idem idem.
Hoyo Colorado.....	115 Idem idem.
Güira.....	100 Idem idem.
San Miguel.....	88 contado.

Palmillas.—Cartagena—Sta. Isabel de las Lajas.—Bemba.—Manzanillo.—San Luis de la Sabba.—Calilla.—San Cayetano.—Guicia de Miranda.—Guanabo.—Jutas—Baro.—Alquizar —Puerto Principe.—Sancti Spiritus.—Cárdenas.—Batabanó.—Cabacú.—Carbarió.—Río Blanco.—Corral Nuevo.—Jibacoa.—Baeurano.—Santa Rita.—Santa María del Rosario.—Calvario.—Candelaria.—Tapasto.—Palacios.—Arroyo Blanco.—Jaruco.—San Cristóbal.—Mayajigua.—Vicana.—Yayabo.—Sagua de Tánamo.—Cano.—San Juan de los Remedios.—Ceiba Mocha.—San Juan de los Remos.—San José de los Ramos.—Cifuentes.—Habana, 15 de junio de 1864. 3-16

TRIBUNALES.

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla.—Por disposicion del Sr. Ayudante militar de marina y matrículas de este distrito, y en la consulta del Asesor en las diligencias formadas por hurto de un reloj á Mr. A. Dutonchafer, patron del balandro enfonfiscado, y ausencia la noche del 12 del corriente, se convocará á los individuos Mr. E. A. Costa y Mr. J. Curry, piloto y marinero de dicho balandro á fin de que se presenten en esta ayudantía y juzgado al siguiente dia despues del último anuncio á evacuar un acto que los concierne en dichas diligencias y para su publicacion entres números consecutivos del *Diario de la Marina*, libramos la presente.—Regla y Junio 11 de 1864.—*Antonio F. Barrutia.—Miguel Riquelme* 3-14

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla.—Por auto provcido por el Sr. Ayudante Militar de marina y matrículas de este distrito con la consulta del Asesor del Juzgado en la causa formada por hurto de un cable de la lancha de la dotacion de la Empresa de Almacenes de depósito se ha dispuesto se convoque por tres números consecutivos del Diario de la Marina á las personas que puedan ser reos del hecho y cuatro dias de término al dia 20 de este mes inclusive, á fin de que comparezcan en esta Ayudantía calle Real n. 36, dentro de quinto dia despues de publicado el último anuncio, á para su publicacion en el periódico oficial de la Marina.—Regla, 11 de junio de 1864.—*Antonio Barrutia.* 3-14

Ordinario.—El Sr. D. Remigio Fernandez Hontoria Alcalde mayor del distrito del Cerro, ha dispuesto en la testamentaria de D. Eduardo Armenteros que por el término de treinta dias se publique el plan de adjudicacion siguiente: De Mitad de la Hacienda de Molinos de Nuevitas San Miguel de la Primavera con todas sus dotaciones y anexidades, los muebles, criados del servicio y pista labrada con la rebaja de un treinta por ciento! precio en que han sido tasados á los herederos de Don Eduardo por pagada de los 16,152-33 es., á cuya suma ascendieron sus haberes aportados al matrimonio; cedió por pagada del quinto, en cuanto usufructuariamente le fue legada y de los gananciales que le pertenecen, y el resto al lo hubiere reconocerá asegurado en dicho ingenio, el haber de su hija Doña Carlota con el 7 p. % de usura pupilar al año con el bien entendido que no pagará interés mientras no cumpla la edad de diez y seis, entregará á su hija politica Doña María de Jesus la mitad del importe de su lejítima luego que quede aprobada la divisoria y la otra mitad de la fecha en un año y si algo quedare sobrando adelantado contestará con lo que le alcanzare á sus hijos Doña María Cayetana de la Luz y D. Eduardo Gerónimo. D. Eduardo José de Armenteros Hidalgo Gato se adjudica el potrero Comisto tasado en 14,000 con la rebaja de un treinta por ciento de esta cantidad y da por pagado de su haber y el resto lo abonará por cuatro partes en igual número de años con el interés de un 7 por ciento anual.—Don Pedro de Goicoechea se adjudica el concierto de Doña Ana Garcia de Armenteros se adjudica la negra Gertrudis criolla, con la rebaja de un 30 por ciento de su tasacion y el resto hasta el completo de la lejítima de su cónyuge lo será abonado por las adjudicatarias del ingenio mitad cada una y se aprueba la divisoria y la otra mitad al cumplimiento de un año.—D. José María Nuñez á nombre de su consorte Doña María de los Angeles Armenteros recibirá el haber de su esposa Eduardo Gerónimo Armenteros quien cumplirá con el próximo le entregará 450$ y el resto hasta el completo de la lejítima cuando queden aprobadas las adjudicaciones, y la otra mitad al veinticinco de un año con el interés de un 7 por ciento.—D. Eduardo Gerónimo de Armenteros se adjudica la vega de Guines por los dos tercios de su tasacion y con los 4008 del gravámen que sufre hasta con 1,000$, se adjudica la cuarentena, fal de la calle de Manrique por la suma de 10,000 y se obligándose á satisfacer á su hermana Doña María de los Angeles su haber segun se expresa anteriormente, se adjudicará 1000$ por cuenta del precio en que su hermano D. Eduardo José adquiere por el concierto de Doña Ana Garcia de 24 por satisfecho dando por quinto á D. Eduardo José de esa responsabilidad que tenia contenida segun documento que queda roto y cancelado y el importe de las adjudicaciones, ó ingresarán en el Depósito judicial ó se les quedare adeudando se le contentará con arreglo á lo acordado en el artículo segundo.—Habana y Mayo 25 de 1864.—*Gabriel de Salinas.* 31-28-Mayo.

De Marina.—Ayuntamiento Militar de Marina y Matrículas del Distrito de Regla.—Finalizado en Consulta en consecuencia de la sumaria que continua facultativamente en averiguacion de los motivos que ocasionaron el apresamiento del vapor mercante español *Union*, por el de guerra Fenian, en la costa de Matanzas, en el dia 19 de mayo del año próximo pasado en su navegacion de este puerto á esto Matamoros, se convoca por el Diario de la Marina, periódico oficial de este Apostadero, y por diez dias consecutivos á D. Diofed Thrift, Mr. Jorge Lamb, D. José María Benuelas, D. Rosendo Gonzalez Ayurzo, el primero maquinista, y los restantes fogoneros del espresado vapor *Union*, como así el marinero de la dotacion del mismo vapor José del Cotto y Garcia para que comparezcan en esta Ayudantía calle Real número 36 al dia siguiente del último anuncio, para evacuar un acto de justicia en la referida sumaria.—Regla, 11 de junio de 1864.—José Villanova.—Por su mandado.—*Rafael Pablo Barrutia.* Escribano de la causa. 10-12

Ordinario.—El Sr. D. Leandro Alvarez Torrijos, Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal de esta ciudad por ante mí, ha dispuesto á instancia de parte se haga saber por este órden á todas las personas que por cualquier concepto tengan que entregar cantidades á Hellberg y C.º ó á D. Cárlos Hellberg y á D. Manuel Gonzalo Palacinino, las cesiban al presente Escribano aperciblidos de la doble paga. Y cumpliendo lo mandado libro la presente. —Habana y junio 14 de 1864.—*Gabriel Ramírez.* 3-16

Ordinario.—El Sr. Teodorico Alcalde sesto don Wenceslao de Villa Urrutia, ha dispuesto que por tres números del Diario de la Marina se anuncie el remate de los efectos del café y billar titulado Norvion, que ha de celebrarse el dia 17 del corriente 12 á 2 en la puerta del Juzgado, sito en la calle de la Amargura número 66, cuyos efectos se hallan tasados en 741$ 5 reales; á fin de que el que quiera hacer postura ocurra á dicho Juzgado. Habana 14 de junio de 1864.—*Hr. Buenaventura E. Galiche.* 3-16

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Junio 1.—De Montserrat en 4 dias vapor de S. M. Isabel la Católica, comandante el Sr. Capitan de navío don Antonio Duran y Lira.

De Montserrat en 4 dias urca de S. M. Marigalante, comandante don Manuel Benitez.

De Port-au-Prince frag. de bélico de S. M. Concepcion, comandante el capitan de fragata don José Maymó.

De Malaga y Puerto-Rico en 50 dias berg. esp. Paco Hernandez, cap. Muñoz, tons. 122, con frutos, á los Sres. Sardá 8, 7p.

De Cárdenas en un dia berg. am. Williams, H. Parks, cap. M. Alery, tons. 140, en lastre, á los Sres. Moll, Martinez y cp.

De Barcelona en 45 dias berg. esp. Destino, cp. Stiches, ton. 377, con efectos, á los Sres. Font y cp.

De Veracruz en 6 dias vap. franc. de guerra La Cheuse, comnd. Mr. Morler.

De Santander en 49 dias frag. esp. Jóvon Emilia cap. Echaverria, ton. 270 con harina á los Sres Saurí y cp.

NOTA.—La puesta del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Mallorca y el estrangero polacra española Astrea, cap. Cárdiz, por los Sres. Rigal, Dardet y comp.

Para Cádiz vapor esp. España, cap. Carricarte, por los Sres. Sardá. S. y cp.

Para la mar frag. de bélico de S. M. Cármen.

Para Cayo-Hueso vapor de los E. U. Marygold, comandante Mr. Woorhes.

Para la mar vapor franc. de guerra Levoisier, comandante Mr. Carpentier.

Para Matamoros berg. méj. Hércules, cap. Alcalá, por D. Santos G. Villaverde.

Para Matanzas bcc. am. J. E. Ward, cap. Larasth, por los Sres. A. Cabarrá y cp.

Para Falmouth berg. ing. Cabinet, cap. Joran, por D. N. Denlofen.

Par Falmouth frag. ing. Constantia, cap. Thompson, por los Sres. S. C. Burnham y cp.

Para Mallorca y el estrangero polacra esp. Paulita, cap. Kuhlofer, por los Sres. Sanú. S. y comp.

Para la mar frag. de bélico de S. M. Lealtad.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Bonhea frag. Dos Hermanas, cap. Isasi, por los Sres. Moret y Campligher, Morris, de Sagua la Grande.

Para Falmouth barca russ Laura, cap. Smith, por los Sres. D. Offaud y comp.

2400 cajas de azúcar.

Para Falmouth barca esp. Lempa, cap. Leunda, por los Sres. Schmidt y Stern.

1800 cajas azúcar.

Para Sagua y New-York goleta americana Le-Roy, cap. Johnsop, por don A. Catalá.

En lastre.

Para Remedios barca bremesa Onker, cap. Hovejer, por los Sres. Scharfemberg, T. y comp.

En lastre.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Jaruco gol. Cuatro Hermanos, pat. Vidal, con 200 cajas de azúcar.

De Sierra-Morena gol. Fraternidad, pat. Cordero, con 341 cajas idem.

De Cárdenas gol. Rayo, pat. Naranjo, con 600 cajas azúcar.

Del Hinojal gol. Manuela, pat. Bover, con 323 cajas azúcar.

Del Marjel gol. Antonita, pat. Cabrera, con 210 cajas azúcar y 16 pipas aguardiente.

De Cárdenas gol. Amalia, pat. Belfast, con 600 cajas azúcar.

De la Siguapa gol. Panchito, pat. Fariñas, con 272 cajas y 30 bocoyes azúcar.

De Sierra-Morena gol. Sin Igual, pat. Fernandez, con 300 cajas azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Jaruco gol. Cuatro Hermanos, pat. Vidal con efectos.

Para Canasí gol. Segunda Amistad, pat. Fernandez, con efectos.

Para La Tejá gol. Dorotea, pat. Pover, con efectos.

Para Bahía-Honda gol. Carmita, pat. Escandell, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CARDENAS, junio 13.—Berg. ing. Fearless. Wade, de la Habana.

Berg. esp. Hugo, Roca, de Matanzas.

Berg. ing. Artemisia, Leark, de la Habana.

Berg. esp. Dos Juanitos. Martós, de Montevideo.

Berg. esp. Maria Rosa, Beirán, de Buenos-Aires.

14.—Berg. ing. Eureka, Denemore, de Matamoros.

MATANZAS, junio 13.—Gol. ing. Tropic. Mc Dougall, de New York.

Barca amer. George S. Hunt, Woodbury, de New-York.

Berg. inglés Mary Ann, Smith, por los Sres. D. Offaud y comp.

2400 cajas de azúcar

HABANA.

MIERCOLES 15 DE JUNIO DE 1864.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Habana, mayo	25	Puerto Rico, junio	1º
Veracruz, mayo	25	Sto. Domingo, junio	2
Cádiz, mayo	16	New-York, junio	8
Cuba, mayo	28	N. Orleans, mayo	28
Burdeos, mayo	22	Mejico, mayo	26
Liverpool, mayo	28	Veracruz, mayo	31

Otra vez mas, las noticias venidas de Nueva-York nos dejan en incertidumbre, y algo chasqueada la espectativa de cuantos entre nosotros siguen con interés los varios sucesos de la guerra y de la política en el país vecino. Por los datos públicados ayer, y los que insertamos hoy en otro lugar, se vendrá en conocimiento de que durante los ocho dias transcurridos desde el 31 de mayo hasta el 7 del actual, las operaciones de la guerra en Virginia se han reducido á maniobras y los consiguientes encuentros parciales, dirigidos á acercarse mas los ejércitos contendientes y colocarse en posicion de librar una batalla decisiva. Pero esto no ha acontecido aun, si es que no se considera como tal el ataque general que dió Grant el dia 3 á todas las líneas de Lee, sin haber tenido éxito, segun se afirma en los mismos partes oficiales emanados del ministerio de la guerra en Wáshington.

Nosotros no queremos calificarla de batalla general, aunque se haya peleado en toda la línea, y las pérdidas de los federales hayan sido considerables. Mas que batalla ha tenido la apariencia de ser un reconocimiento general, con el intento al propio tiempo de probar fortuna y ver si era posible, con un atrevido golpe de mano, tomar las primeras defensas de Richmond dando un paso muy adelantado para la toma de la ciudad. Los federales, y en esto seguimos lo que dicen los mismos periódicos radicales, conocieron que esto era imposible, ó que al menos habia de costar gran efusion de sangre, y se replegaron á sus líneas. Tan inmediatos estaban los ejércitos, y de tal manera se tocaban unas y otras trincheras que parecia difícil que no estuviese próxima esa batalla decisiva de que se viene hablando desde el principio de la campaña. Nosotros, sin embargo, estamos inclinados á creer que la batalla general no se dará por ahora, y que la campaña entrará en el período crónico de un largo y penoso sitio de éxito dudoso con todos los accidentes de esta clase de operaciones, cuando la plaza que se intenta tomar se halla ausiliada de un gran ejército que la defiende fuera.

Los partes del ministro de la guerra, las relaciones de los periódicos referentes á Grant, y especialmente las vacilaciones del oro y su cotizacion en Nueva York, demuestran la exactitud de nuestras anteriores apreciaciones acerca de la campaña de Virginia.

Por la parte de Georgia, si nos atenemos á los datos suministrados por los unionistas, únicos que tenemos, las cosas iban bien para los federales. Segun ellos, Sherman siempre avanzaba, y se retiraba Johnston. Pero lo cierto es que, lo mismo que en Virjinia, tampoco habia ocurrido en Georgia ninguno de esos grandes y decisivos encuentros que fijan la suerte de una campaña y la irrevocable victoria de un ejército de invasion. Los federales se muestran muy ufanos del avance de las columnas de Sherman, Thomas y Mc Pherson hácia Atlanta, que es el punto objetivo de la agresion; pero sus contrarios no se muestran ménos confiados en la reconocida prudencia y pericia militar de Johnston, cuyo ejército, segun dicen, contaba 70,000 hombres y estaba muy léjos de hallarse desalentado por efecto de la marcha retrógada que habia hecho durante muchos dias.

En el Mississippi, Arkansas y otros diversos puntos donde se hacia la guerra, ya por medio de guerrillas, ya con cuerpos organizados mas ó menos numerosos, la fortuna no favorecia á los federales, segun puede verse por los pormenores que se publican, sacados, por supuesto, de fuente federal. Pero la verdad es que todos estos no son mas que episodios del gran drama cuyos principales actos se representan, y tal vez se desenlazan, en Virginia y Georgia. No aventuraremos mucho, pues, ni incurriremos en la nota de parciales si, apoyándonos en lo expuesto, calificamos de indeciso el cuadro que de la situacion de la guerra en la vecina república nos trazan las noticias llegadas ayer de Nueva York.

En la mañana de hoy ha entrado en nuestro puerto, procedente de Montecristi, de donde salió el 11 del actual, el vapor de guerra *Isabel la Católica*. En la fecha indicada no ocurria ninguna novedad en aquella parte, ni parecia ningun enemigo. Las tropas seguian estableciendo sus campamentos, barracones para enfermos, etc. Despues de la toma del espresado punto, no se ha vuelto á ver en aquella direccion ninguno de los buques que hacian el contrabando, llevando víveres y pertrechos á los rebeldes.

Tambien ha entrado hoy la fragata de hélice *Concepcion*, que salió de Port-au-Prince (Haití) el mismo dia 11. A su bordo viene, con el objeto de pasar temporalmente á los Estados Unidos para restablecer su salud, el Sr. D. Mariano Alvarez, cónsul general de España en el espresado territorio de Haití. Segun informe que hemos procurado adquirir, el presidente Geffrard habia conseguido restablecer el órden, que se habia tratado de turbar recientemente, despues de la intentona frustrada de Gonaives, de que ya tienen noticia nuestros lectores. En la cárcel de Port-au-Prince, y encerrado en un calabozo, seguia el famoso bandido dominicano Rendon, que, como se recordará, acompañaba en sus depredaciones al famoso Florentino, de triste memoria en el Sur de la isla.

En el proyecto de ley de *contribuciones* interiores que se discute en Wáshington ocurren los casos siguientes, que son de interés para nuestros lectores:

A los cigarrillos de picadura con capa de papel, á razon de $7 el ciento de cajetillas que no contengan mas de 25 cigarrillos, se les impone $1 por cada ciento de cajetillas.

A los cigarrillos llamados *cheroots*, de picadura con capa de tabaco y que no valgan mas de $6 el millar, $3 el millar.

A los cigarros, ó tabacos, valorados en mas de $6 y en menos de $15 el millar, $8 el millar.

A los cigarros de $15 á $30 de avalúo por millar, $15 el millar,

A los cigarros de $30 á $45 de avalúo por millar, $25 el millar.

A los cigarros avaluados en mas de $45 el millar, $40 el millar.

El tabaco de mascar pagará 35 centavos por libra.

Nuestro corresponsal de Nueva-York nos ha remitido por el vapor *Havana* el siguiente estado, en que estampa dia por dia las operaciones de azúcares que se han hecho en aquella plaza desde el 1º hasta el 7 del corriente inclusive:

MES.	VENTAS.	DE	PRECIO.
Junio 1º	126 bocoyes.	Cuba	18¾—19¼
..	50 ,,	Puerto-Rico.	17¼
2	100 ,,	Cuba	17¼
3	109 ,,	Idem	17½—17¾
..	169 barriles.	Cuba	Idem.
..	44 bocoyes.	New-Orleans	20½
4	781 ,,	Cuba	16 —17½
6	275 ,,	Cuba	11 bonos
..	520 ,,	New-Orleans	19½
7	210 ,,	Cuba	17 —18¾

Tambien debemos á la actividad de nuestro corresponsal el estado inserto á continuacion y por el cual se verá las fluctuaciones ocurridas en el precio del oro hasta la una de la tarde del 8:

MES.	ABRIO.	VARIO.	CERRO.
Junio 1º	187½	190½	189½
2	189¾	191¼	191¼
3	191¾	192	190¾
4	190½	190¼	191¼
6	193½	194¾	194½
7	194	192½	193¼
8	193½	193¾	á la 1 de hoy.

Hoy á las dos se han vendido letras de banqueros sobre Londres á 212. Los de las mejores casas de comercio se cotizan de 211 á 211½.

ASUNTOS DEL PERU.

Los periódicos de Nueva York, recibidos por el *Havana*, confirman las noticias que ayer hemos adelantado en el *Diario*, referentes á las gestiones hechas por el cuerpo diplomático extrangero cerca del comisario español y el jefe de la escuadrilla en las islas de Chincha, y al viaje hasta Panamá de los Señores Salazar Mazarredo y Lora.

El *Courrier des Etats Unis* del 7 del actual publica interesantes pormenores acerca de este último, segun los cuales, quedan fuera de duda los graves insultos inferidos por el populacho de Panamá la noche del 20 de mayo al consulado general de Francia. Tambien se menciona en la espresada relacion el intento de algunos individuos que venian á bordo del *Talca* de sorprender á los viageros españoles y arrancarles los papeles de que eran conductores.

El Sr. cónsul general francés M. Zeltner, cuya conducta ha sido muy digna y firme en estas circunstancias, contribuyó eficazmente, ayudado del superintendente de la línea del ferrocarril de quien hicimos mencion ayer, á que los Sres. Salazar y Lora pudieran atravesar el Istmo y se embarcaran á bordo del *Tamar*, que los condujo á Santómas. Los mismos agentes del Perú que vinieron á bordo del *Talca* y capitanearon el motin de Panamá distribuyendo dinero entre los amotinados se embarcaron tambien en el *Tamar*.

Al tenor de los informes del periódico á que nos referimos, las autoridades de Panamá consintieron efectivamente el desórden y no se habian prestado á ninguna reparacion. Los vagos y gente de color autores del desman parece que pertenecian al *Arrabal* y *Playa Prieta*. En cuanto á la poblacion decente y honrada de Panamá, no tomó parte en estos deplorables sucesos, y seguramente los ha reprobado. Véase acerca de esto la carta que M. Zeltner dirigió á la *Estrella* de aquel punto:

"Panamá, 23 de mayo.

Sr. Redactor de la *Estrella*: Permitidme que rectifique un error que se ha deslizado en vuestro artículo referente á los desórdenes ocurridos el viérnes y á los insultos de que ha sido objeto este consulado. La poblacion de Panamá, segun vuestra opinion, es responsable de este escándalo. Yo no puedo aceptar esto, porque sé que ella no debe responder de los escesos de algunos habitantes, escesos que ha sido muy fácil reprimir. Yo sé quien ha producido la demostracion y quien la ha organizado. Mi gobierno jamás imaginará hacer responsable á ciudadanos pacíficos de insultos cuyas consecuencias, no puedo ocultarlo, tendrán que ser graves."

El mismo señor cónsul general de Francia habia dirigido una carta muy enérgica al general Santa Coloma, gobernador del estado, quejándose de la inacion de las autoridades, las cuales habian alentado á los perdidos del Arrabal. El general Santa Coloma contestó con evasivas palabras protestando hallarse enfermo y en cama durante el escándalo, en lo cual mentia descaradamente, pues M. Zeltner y el cónsul inglés le vieron en su balcon presenciando los desmanes.

Representándonos á la cuestion en España y el Perú, insertamos aquí un documento dirigido por el señor general Pinzon al gobierno del Perú, de cuyas resultas parece que el Cuerpo diplomático, á propuesta del ministro francés, habia dado el paso de enviar tres comisionados á las islas de Chincha. Dice así este documento:

Fondeadero de las islas de Chincha, 21 de abril de 1864.

Señor Ministro:

He recibido la comunicacion que V. se ha servido dirigirme con fecha 16 del corriente. Manifestaré ante todo con franqueza militar, que contestaría en términos semejantes á los que emplea V., seria impropio del decoro de España y del de sus agentes oficiales.

Asumo, juntamente con el Señor comisario especial, toda la responsabilidad de los actos ejecutados. La conciencia pública juzgará de parte de quien está la razon; si de la de los representantes de S. M. ó de la del gobierno peruano, que me ha obligado á tomar medidas que correspondiesen á la magnitud de las ofensas hechas y de los proyectos que se preparaban.

V. sabe que al ausentarme de Lima á principios del mes de marzo se me presentaron varios personajes en nombre del presidente de la República á pedir que indicára cuales eran las reclamaciones de España, pues serian atendidas prontamente.

Yo no estaba facultado por el gobierno de la Reina para entrar en ninguna negociacion; pero como el ministro de Francia era entónces el único agente diplomático de S. M. en Lima, respondí que aquella no era la forma mas adecuada para resolver asuntos de esa importancia, y que el gobierno podia entenderse con M. de Lesseps.

Zarpé para Valparaiso, y si bien conocia el proceder tradicional del Perú para con España, jamás imajiné que aquellas promesas serian tan solo una nueva decepcion.

Llegué á Chile donde supe el 23 de marzo el arribo á Lima de un comisario español, y la respuesta dada por el general Pezet á las personas referidas. El Presidente contestó que la escuadra tenia órden de volver á Europa, y que era por consiguiente innecesario el entrar en arreglo con el gobierno de Madrid.

Si hallándose en el Callao las fuerzas de mi mando deseaba el gobierno del Perú entenderse con el de la Reina, claro es que su dignidad y consecuencia le obligaban á cumplir los compromisos que contrajo, puesto que el alejamiento de la escuadra manifestaba el deseo de no ejercer presion en las negociaciones.

A principios de marzo llegó á mi noticia en Lima, que despues del relevo del cónsul, Sr. Ugarte, ningun representante español seria recibido con carácter oficial, cualquiera que fuese su categoría. Así me lo aseguró una de las personas mencionadas, y no lo ocultaban en público, ni V. mismo, ni los hombres mas importantes de la administracion.

Convencido ya de que lo que el gobierno peruano anhelaba con su política habitual, era ganar tiempo y terminar la contratacion del empréstito encomendado á agentes de todos conocidos, el cual tenia por objeto dificultar el arreglo con España, escribí al Sr. de Salazar y Mazarredo para que saliese á conferenciar conmigo el dia 14, y mi carta se cruzó con otra suya que no pudo recibir, pero que en el fondo abundaba en el mismo pensamiento.

Inmediatamente que leí en la mar, sobre las islas Chincha, la contestacion del gobierno peruano á la credencial del Comisario español, tomamos ambos la determinacion de obrar con energía.

El Sr. de Salazar y yo estamos dispuestos á responder de nuestra conducta ante el gobierno de S. M. Mis instrucciones me facultaban para hostilizar los puertos del Perú en el caso de que la mision del comisario especial no tuviera un éxito satisfactorio, dando un plazo razonable para empezar las operaciones, porque podrian causar daños de consideracion á la propiedad particular. Ha parecido preferible en cambio tomar posesion de las espresadas Islas, para que el gobierno fuese el único perjudicado; y mal pudo el Sr. de Salazar dirijir á V. S. un ultimátum esplícito, antes de ser recibido y de celebrar ninguna entrevista conmigo, siendo yo, como jefe de las fuerzas, la persona autorizada para hacer intimaciones.

Podria citar muchos autores de derecho internacional cuya doctrina guarda consonancia con el acto ejecutado; pero me limitaré á copiar las siguientes palabras de Watel, por ser uno de los que gozan de mas crédito. Dice así este escritor: "Las represalias se usan entre "las naciones para hacerse justicia ellas mis"mas, cuando no la pueden obtener de otro mo"do. Si una nacion se apodera de lo que perte"nece á otra; si se resiste á pagar una deuda ó "reparar una injuria, ó dar una justa satisfac"cion, puede apoderarse de alguna cosa que "pertenezca á la primera, y aprovecharse de "ella hasta la concurrencia de lo que se le de"be, ó retenerla en clase de prenda hasta que "se le haya dado una plena satisfaccion."

Las razones aducidas en la declaracion diplomática de 14 de este mes, daban mayor fuerza á las prescripciones del derecho de gentes: y he tomado rehenes porque los sucesos de Talambo y las consecuencias que hasta ahora han tenido, apesar de su enormidad no son la mejor garantía de los progresos realizados por la administracion pública en cultura y civilizacion, desde que el Perú sacudió el llamado hasta la saciedad *ominoso yugo de la atrasada España*.

Llevado siempre del deseo de que no se derrame sangre, tomé rehenes, no para renovar los usos bárbaros que desaparecieron en América con la civilizacion española, sino para dar fuerza al mismo gobierno de Lima, y ayudarle á contener á la multitud en los primeros momentos de efervescencia.

Arrojar al rostro de los Representantes españoles el dictado de alevosos, es tan contrario á la verdad de los hechos expuestos como lo es la afirmacion inculificable de V. S. de que el gobierno de la República no tiene la culpa de haberse retardado el reconocimiento de su independencia.

No se me oculta la gravedad del acto llevado á cabo; pero mi confianza es tanto mayor, cuanto que dos de las primeras naciones de Europa acaban de tomar en Alemania una actitud muy ohmas trascendental, sancionada de antemano por el gobierno del Perú, que ha reconocido de un modo solemne hechos de una trascendencia mas grande todavía, ejecutados recientemente en los estados del Sumo Pontífice.

Esperaré las resoluciones del gobierno de Su Majestad, y debo concluir felicitándome altamente de que no se haya derramado ni una sola gota de sangre, y de que la conducta que observó con los súbditos y con el comercio del Perú, sea correspondida por el pueblo de la República. Habiendo cesado por lo tanto mis temores de que fuesen atropellados los españoles, han sido puestos en libertad todos los rehenes que conservaba en mi poder.

Con sentimientos de consideracion muy sincera de V. S. atento y seguro servidor Q. B. S. M.

LUIS H. PINZON.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El 7 de mayo, y como consecuencia del paso dado por el cuerpo diplomático, el señor jefe de las fuerzas navales habia publicado el siguiente importante declaracion, que traducimos del inglés por no haberla en su original:

FONDEADERO DE LAS ISLAS DE CHINCHA.
Abordo de la fragata RESOLUCION, *7 de mayo de 1864.*

Los sucesos que han tenido lugar en las islas de Chincha el 14 de abril han sido esplicados en documentos ya conocidos del público.

Los representantes de la Reina han confiado siempre en la moderacion de los peruanos y en que su natural serenidad de espíritu contribuiria á dar finalmente una solucion satisfactoria á esta cuestion.

En las actuales circunstancias, habiéndose dignado el cuerpo diplomático residente en Lima enviar á las islas de Chincha una comision compuesta de los ministros de la Gran Bretaña, Francia y Chile, con objeto de conferenciar acerca de la situacion actual, el infrascrito declara de nuevo espontáneamente que España no pretende intervenir en la forma de gobierno de la república peruana, y que la ocupacion de las islas de Chincha como una garantía hasta que el gobierno de S. M. decida el asunto, era preferible á otros actos de hostilidad que, causando efusion de sangre, hiciesen mas difícil el arreglo de las desavenencias pendientes.

Los representantes de la Reina no han puesto el mas leve impedimento á los negocios de los comerciantes del Perú ni á los empleados del gobierno peruano, y cumplen del mismo modo sus deberes con las naciones amigas, prohibiendo espresamente desde el primer dia que se cargasen buques de guano sin el permiso de las autoridades del Callao. Dichas autoridades pueden legalizar, de conformidad con las instrucciones existentes, todos los documentos de los capitanes antes de que salgan para el puerto de su destino.

Deseoso el infrascrito de dar una prueba de sus buenos deseos, suplica á los ministros de Inglaterra, Francia y Chile se sirvan poner en conocimiento de sus colegas que la barca *Iquique* será devuelta; que la escuadrilla española permanecerá á la defensiva en tanto que no sea obligada á lo contrario, y que se concederá un término de cuarenta y ocho horas á las autoridades respectivas si hubiere necesidad de hostilizar algun puerto de la república; que el gobierno de S. M., de acuérdo con las comunicaciones verbales de los jefes de las estaciones navales estrangeras, no exigirá el pago de ninguna deuda privada que no esté basada como sigue; orígen español y derechos actuales de súbdito español que todas las deudas dudosas de particulares serán sometidas á una comision mixta; y, finalmente, que el rumor de que España desea establecer en el Perú, ó en otra de las repúblicas americanas no reconocidas, una dinastía europea, carece de todo fundamento."—LUIS H. PINZON.

Por último y para acabar esta reseña de sucesos relativos á las cosas del Perú, reproduciremos el incidente que con motivo del asunto ocurrió en el Congreso de Diputados el 17 de mayo último, que es como sigue:

El Sr. LASALA.—Hace dias circulan graves rumores sobre un suceso ocurrido en la América del Sur. En el Perú se cometieron ciertos desmanes contra subditos españoles, y poco despues de saberse en España esta noticia llegó á Madrid una persona que habia recorrido esos paises, el Sr. Salazar y Mazarredo. Pareció al gobierno que el Sr. Salazar era la persona mas apta para entablar con el gobierno del Perú nuestras reclamaciones, y le envió con las instrucciones necesarias. Pero hace dias circula la noticia de que esa persona no ha sido admitida ni siquiera á entablar relaciones con aquel gobierno, y que se le ha devuelto sin abrirla la comunicacion que habia dirijido. Deseo saber qué hay de verdad en esto; y no pregunto por ahora al gobierno qué disposiciones ha tomado. Solo conviene por el momento saber la certeza que puedan contener estos rumores, á fin de que no se hagan equivocados comentarios.

El Sr. ministro de ESTADO.—La relacion que ha hecho S. S. es exacta. Hace algunos meses se verificaron en Talambo (Perú) sucesos de los que, por desgracia, se han repetido en América mas de una vez. El gabinete presidido por el Sr. Arrazola resolvió dirijir las reclamaciones oportunas al gobierno del Perú despues de haber oido la relacion del Sr. Salazar, que acababa de regresar de su viaje á la América del Sur, y nombró al Sr. Salazar ministro residente en Bolivia, dándole instrucciones sobre las reclamaciones que en el Perú debia hacer. El dia de la entrada de este gabinete el Sr. Salazar partia de Southampton, y yo, que habia visto las instrucciones que llevaba del Sr. Arrazola, no pude hacer mas que escribirle una carta. El gobierno sabe que el éxito de las gestiones del Sr. Salazar no ha sido el que apetecíamos, y espera la comunicacion del Sr. Salazar, que vendrá dentro de pocos dias.

Por ahora, pues, no puedo dar mas pormenores; pero el Congreso los tendrá en breve, cuando llegue esa comunicacion. Por lo demás, el gobierno tomará en vista de las noticias oficiales que reciba, la resolucion que convenga á la dignidad del país.

Los periódicos que casi siempre nos proporcionan noticias de las repúblicas hispano-americanas, no contienen esta vez otras importantes que las referentes á los sucesos del Perú, que ya habíamos anticipado á la llegada del *Havana*, y ampliamos hoy en otro lugar; pero en el *Courrier des Etats Unis* leemos que en la Nueva Granada se preparaban nuevos disturbios. El 20 de abril el general Mosquera iba á ser asesinado en las calles de Bogotá, habiéndole salvado un ciudadano que acudió en su ayuda, y que fué herido gravemente. El *Courrier* no da otros pormenores.

Con relacion á la República Argentina el mismo periódico dice que tambien era presa de discordias contínuas. Con motivo de las elecciones recientemente verificadas en Buenos Aires hubo choques en que se derramó sangre, y el general Mitre se habia visto obligado á declarar la ciudad en estado de sitio.

En Nueva-York se decia, con referencia al bergantin *Prince Alfred*, llegado allí de Barbada con fechas hasta el 9 de mayo, que el vapor de guerra inglés *Greyhound* habia salido el 8 en busca del vapor de guerra confederado *Florida*, con pliegos cerrados y que no debia abrir sino cuando el buque del Sur estuviese á tiro de cañon.

El *Florida*, segun escriben de Nueva-York, estaba en las Bermudas el 17 del pasado. Tocó en Five Fathom Hole, sin entrar en la bahía de San Jorge, con el objeto de tomar cartas y periódicos para su ajustiplacion. Todos los buques anglo-americanos que encontró llevaban banderas inglesas.

Los periódicos de Nueva-York refieren un drama sangriento ocurrido á bordo del vapor *Ocean Queen*, que salió de aquella ciudad con direccion á Colon en el Istmo de Panamá el 13 de mayo. Conducia dicho vapor varios individuos del ejército americano destinados á la marina bajo las órdenes del comandante D. Ammen y á los tres dias de viaje algunos de esos individuos se abalanzaron al sitio donde se hallaba la barrera que separaba los pasajeros de popa de los de proa é intentaron destruirla con objeto segun decian de comer en los camarotes.

Habiéndose dado aviso al Comandante Ammen, este se dirijió al punto donde se hallaban los amotinados y les manifestó que castigaria con la muerte al primero que intentase pasar la barrera susodicha; pero como contestasen con desprecio y tratasen tres de ellos de llevar á cabo su intento el Comandante Ammen hizo fuego al primero, que cayó muerto en el sitio. Igual suerte corrió el segundo, habiendo logrado escaparse el tercero. Esto acobardó á los demás. Despues de que se dió sepultura en el mar á los muertos se procedió á poner grillos á los mas revoltosos, y los pasajeros que tenian armas organizaron una guardia para vijilar á los amotinados.

Mas tarde fueron los que parecian peor intencionados trasladados al vapor de los Estados Unidos *Neptuno*, cuyo buque siguió convoyando al *Ocean Queen* hasta Colon.

Segun la relacion de estos sucesos que estractamos aparece que la intencion de los amotinados era apoderarse del *Ocean Queen*, á lo cual se cree que hubieran seguido escenas de pillaje incalculables.

El *Neptuno* se oreia que siguiese convoyando al *Ocean Queen* á su regreso de Colon, por el temor que inspiraba el que el vapor *Tamar*, llegado á Colon el 23 de mayo, habia sido perseguido cerca de la punta Oriental de la Jamaica por el corsario confederado *Florida*. Despues se decidió hiciese solo su viaje á Nueva York.

El periódico que nos suministra estas noticias hace los mayores elogios del comandante Ammen, á cuya sangre fria y valerosa determinacion se debió el cortar en su principio un atentado que hubiera tenido las mas terribles consecuencias.

En nuestro *Alcance* de hoy hemos insertado lo que sigue:

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

De las colecciones de periódicos de Madrid recibidos anoche por el *Havana* y cuyas fechas, segun dijimos á "última hora," alcanzan hasta el 25 del mes pasado, estractamos las noticias siguientes, ampliando el lijero resúmen que tenemos hecho:

Madrid, 17 de mayo.

Ha llegado ya á Manila la embajada española cerca del emperador de la China.

—Por despacho telegráfico, que dirije el comandante del vapor *Isabel II*, se sabe que ayer han llegado sin novedad á Southampton los señores duques de Montpensier.

—Mañana estarán en poder del gobierno, segun ha dicho hoy el Sr. Pacheco contestando á una patriótica interpelacion del Sr. Lasala, los despachos del Sr. Salazar y Mazarredo sobre los sucesos del Perú. Por el telégrafo se sabe que el éxito de las reclamaciones españolas no habia sido favorable y que el enviado de España se habia retirado á bordo de la escuadra. El gobierno de S. M. sabe todo lo que debe al honor y á los intereses de nuestra patria y no faltará á estos deberes mismos. Las Córtes tendrán muy pronto conocimiento exacto y completo de todos los sucesos y de las resoluciones del gabinete español, quien se ha encontrado planteada esta cuestion por el Gabinete Arrazola antes de la mision conferida en el Perú al Sr. Salazar y Mazarredo.

Madrid, 18 de mayo.

La prensa progresista nos sorprende hoy publicando la anunciada circular de su partido sin las firmas del duque de la Victoria ni del Sr. Olózaga. Está visto que el comité central se ha propuesto desorientar á todos los nacidos.

—El Sr. ministro de Fomento ha leido ayer tarde en el Congreso de los diputados un proyecto de ley para arreglar definitivamente la situacion de la real compañía de canalizacion del Ebro. En dicho proyecto se concede una subvencion inmediata á la compañía, y además recibirá 500,000 rs. por cada 1,000 hectáreas de riego. El considerable número de hectáreas que podrán regarse dará grande importancia á unas vastas comarcas de Aragon y Cataluña, hasta hoy abandonadas y completamente estériles en su mayor parte. El cultivo del arroz principalmente produce fecundos resultados, segun los ensayos ya hechos.

—Hoy se han recibido despachos del capitan general de Granada manifestando que en Melilla no ocurria novedad. Se habia presentado al gobernador el califa con los cabos de las kabilas, protestando de sus sinceros deseos de mantener la armonía entre ambos campos.

Madrid 19 de mayo.

Por el correo de Manila llegado el 15 del corriente se han recibido las siguientes interesantes noticias:

"El 17 de febrero último, salió del puerto de Zamboanga una espedicion compuesta del bergantin *Escipion*, la goleta *Filomena*, los cañoneros *Panay*, *Calumianes*, *Bulusan*, *Balangingui* y *Pampanga*, dos falúas de fuerza y otras sinbarcaciones menores, á cargo del capitan de fragata don Antonio Mora Cinoñuegui, comandante de las fuerzas sutiles del Sur, con el objeto de castigar á los pueblos de las islas Samanales, cuyos habitantes están constantemente dedicados á la piratería, causando depredaciones en nuestros puntos costaneros de la parte Norte de Mindanao en la isla de Bohof.

Dicha espedicion tomó á viva fuerza y destruyó los pueblos costaneros de las islas Balangingui, Tonquil, Bángao y Tapul y la poblacion de Caronden en la isla de Joló, destruyendo y quemando sus astilleros y careneros y unas treinta embarcaciones; algunas de ellas estaban armadas y pertrechadas para salir á la piratería: cogió un cañon de á cuatro, multitud de armas de fuego, pertrechos y útiles que tenian los moradores en sus habitaciones, y ha rescatado varios cautivos.

A pesar de la resistencia de los moros, las operaciones se han llevado á cabo con decision y arrojo por el jefe, oficiales y demás individuos que tomaron parte en la partida, entre los que figuró el intérprete del gobierno de Mindanao, que con una partida de zamboanguenos tomaron voluntariamente parte en la espedicion, autorizados por el gobernador de Zamboanga, el coronel don Gregorio Tejero.

En sus playas han quedado inscripciones en idioma árabe diciendo que España castigará de ese modo á los pueblos que se dedican á la piratería.

Nuestras tropas han tenido algunos heridos y contusos, aunque en escaso número, entre ellos el alférez de navío don Ildefonso Benites y García."

Madrid, 20 de mayo.

El decreto sobre la reorganizacion de la infantería se publicará inmediatamente despues de votado en el Senado el crédito de 2 millones que se ha pedido para aquel objeto. Es ya por consiguiente cosa de dias.

—Hoy pasan á la alta cámara los presupuestos generales del Estado, aprobados ya por el Congreso.

—Cuando el Parlamento da el apoyo mas leal y desinteresado al gobierno de S. M., y este cuenta con toda la confianza de la Corona, los que juzgan de la fuerza de la situacion actual por la existencia constantemente amenazada de las que la precedieron, se han dado desde ayer á inventar toda clase de rumores sobre modificaciones ministeriales, que tenian por base la marcha á Filipinas del Sr. ministro de la Guerra. Podemos afirmar, sin temor de que hoy nos desmientan los sucesos, que semejantes noticias carecen de todo fundamento.

—El señor ministro de Estado ha pronunciado hoy, respecto de los asuntos de Italia, uno de los discursos mas bellos que hemos oido en el Parlamento español. Pero hay algo mas importante todavía que la belleza de la frase y la elevacion de las ideas en este discurso, y es el tacto del hombre político que, colocado en la situacion difícil en que á la Europa ponen los sucesos de Italia, ha sabido salvar los intereses supremos del pontificado, los derechos que á la España dan los tratados, y al mismo tiempo dulcificar nuestra situacion respecto de un pais hermano, dejando una gran libertad á la política española en los futuros Congresos europeos. Sus declaraciones en favor de la independencia del pontificado han sido saludadas con el aplauso unánime de la Cámara.

—Hoy han regresado á Madrid los individuos del comité progresista, comisionados para avistarse con el duque de la Victoria: no parece que vienen muy satisfechos del éxito de sus gestiones, porque despues de haber conferenciado, no sin dificultades, con el general Espartero, este se ha encerrado en la mas profunda reserva y no ha accedido á atenuar el efecto de su carta.

Madrid, 21 de mayo.

Cualesquiera que sean las dificultades financieras que la guerra de Santo Domingo haya creado en la Isla de Cuba, podemos afirmar á *La Nacion* que nunca habrá necesidad de acudir á las medidas estremas de que nos habla en su número de este dia. Justamente ante la prevision de que los sucesos de Santo Domingo se prolonguen, el Gobierno de S. M. ha pedido á las Córtes todos los créditos necesarios para que la España haga frente á cuantas atenciones surjan en nuestras Antillas. El gabinete se ha ocupado tambien de un plan completo de pacificacion de la antigua Isla Española, plan en el cual las medidas militares irán unidas á otras internacionales, administrativas y políticas. Ocupada como habrá sido á estas horas por nuestro valiente ejército y escuadra la posicion de Monteoristi, nuestras fuerzas dejarán pasar allí la primera estacion de las lluvias, limitando las fuerzas de las guarniciones y estableciendo campamentos en los sitios mas salubres para dar mas tarde el golpe definitivo á la rebelion. Con este objeto se reunirán allí todos los elementos necesarios, resuelta como lo está la España á no cejar en una empresa que simbolizan el porvenir de su influencia en América.

—S. M. la Reina Cristina pasará en el Havre el próximo mes de junio. Su hija, la Princesa Czartorisky, cuyo estado de salud sigue inspirando alarma á los que han tenido el placer de tratarla, se dirije á Suiza para respirar el aire puro de aquellas montañas.

—Ha sido electo diputado por unanimidad para representar el distrito de Puente-Caldelas, Galicia, nuestro amigo el Sr. D. Eduardo Gasset y Artime, director del *Eco del País*.

Madrid, 24 de mayo.

En una carta de Alhucemas, fechada en 14 de mayo, se encuentran las siguientes noticias: El dia 9 fondearon en aquel puerto dos vapores de la marina real inglesa que, procedentes de Gibraltar, se presentaron á reclamar del bajá gobernador del Riff el capitan y seis marineros de su nacion, que, como saben nuestros lectores, se hallaban en el campo de Quilate despues de haber sufrido los padecimientos del mas desastroso naufragio, con la completa pérdida de buque y cargamento, que aconteció la noche del 24 de abril; pero no tuvo lugar la entrega de los náufragos, porque en la noche anterior el bajá habia salido con direccion á Tánger, llevándose á los ingleses con el objeto de hacer la entrega al cónsul inglés en la referida ciudad. Los moros se llenaron de sospechas con la llegada de los dos buques, y al siguiente dia se presentaron 400 para relevar la guardia del castillo de Monuzama.

Creyendo sin duda que los oltados buques iban á vengar las víctimas españolas del 24 de enero, á los tres cuartos de hora de tomar posesion del castillo comenzaron á hacer un fuego nutrido, que obligó á 25 ó 30 hombres del presidio que se ocupaban en descargar el laud *Jóven Dionisia* á retirarse de prisa á la plaza, en union de los tripulantes del buque.

La continuacion repetida de los disparos de los moros, y la consiguiente algarabía de sus aullidos, dió márgen á que la autoridad interina de la plaza, capitan del regimiento infantería de Galicia D. José Gonzalez Bravo, dispusiese hacer fuego de cañon contra los agresores, que vieron que las balas de cañon destrozaron el ala derecha del castillo y derribaron una casa. Se cree deben haber muerto algunos de los alborotadores.

—Han sido firmadas por S. M. las credenciales de nuestro ministro en Francfort, el Excmo. Sr. D. Tomás Ligués y Bardají, quien muy en breve saldrá para su destino.

—En 1844 constaban las fuerzas navales de España de 45 buques, en su mayor parte de vela, con 713 cañones y 670 caballos; en el año actual existen 122 buques con 1.324 cañones y 23,420 caballos, de modo que en el período de veinte años ha habido un aumento en nuestra marina de 77 buques, 611 cañones y 22,750 caballos.

—El comité central progresista persiste en sus trabajos para conseguir que una declaracion del Sr. Olózaga destruya al menos la incompatibilidad política que hoy existe entre dicho Sr. y el general Espartero.

—El periódico *Las Noticias* anuncia el nombramiento del Sr. Mantilla, director del periódico *La Política* y ex-gobernador civil de la Habana, para una de las direcciones de Fomento, que creemos será la de agricultura.

—En las Cámaras portuguesas ha sido aprobado el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1º Queda autorizado el gobierno para contratar la construccion del camino de hierro de Oporto á la frontera de España, por la ciudad de Braga, de Oporto á Reyvá y de Coimbra á la raya española, en la proximidad de Almeida, garantizando un mínimo producto bruto kilométrico ó subvencion.

Párrafo único. Las contratas que el gobierno celebre, conforme al art. 1º, quedarán sujetas á la aprobacion legislativa.

Art. 2º Los precios de las tarifas de trasportes y mercancías no podrán esceder en ningun caso de las establecidas en el camino de hierro del Norte.

Art. 3º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á la presente."

Madrid, 25 de mayo.

No es cierto que el Sr. Albistur esté designado para la plenipotencia de Méjico. Todo el mundo sabe que está nombrado plenipotenciario de España cerca de la república argentina y que partirá para Buenos Aires tan luego como con autorizacion de las Córtes pueda ratificarse el tratado entre aquella república y la España.

Tambien á fines del mes deben canjearse las ratificaciones del último tratado entre España y Guatemala.

—Dice la *Epoca:*

Fuerza nos es desmentir versiones verdaderamente absurdas y á que se entrega la prensa histórica con motivo de la cuestion relativa al nombramiento del Sr. Gonzalez Bravo para la embajada de Roma. Cuando el ministro de Estado ha propuesto este nombramiento á sus colegas de Gabinete, no ha habido la mas leve disidencia en el Consejo de Ministros, y naturalmente debia ya tener la seguridad de que seria acogido con benevolencia en todas partes. Esta clase de elecciones no se hacen sino cuando se posee esta certeza, lo mismo respecto del gobierno de S. M. que de la corte á donde se va á representar á la Reina de España. Pero una cosa es que este nombramiento haya sido propuesto, y en nuestro sentir acordado en el Consejo de Ministros, y otra el que estuviese destinado á una instantánea realizacion.

Hemos dicho antes de ahora que mientras los presupuestos no estén votados en el Senado y el Congreso no haya puesto término á s

[illegible] que se hallaba entrando [illegible] Hill Barracks, se había retirado [illegible] la noche.

[illegible] llegó el cuartel general, procedente de [illegible] Royal, la brigada del coronel Cesnola compuesta de 5,000 hombres.

Continúan interrumpidas las comunicaciones telegráficas entre Cherrystone y el fuerte Monroe.

Un despacho del general Sherman fechado [illegible] las ocho de la mañana de ayer á 13 millas de Marietta, dice que su izquierda se hallaba bien situada y que cubre todos los caminos que hay al Sur hasta el ferrocarril de Ackworth. Su caballería ha estado en dicha poblacion y ocupa todo el paso de Alatoona.

No se ha recibido ninguna otra noticia militar.—EDWIN M. STANTON, ministro de la Guerra.

Id. 6 de id. á las 7 de la mañana.—Al mayor general Dix.—No se han recibido despachos del cuartel general de Grant fechados á las seis de la tarde de ayer, anunciando que no hubo combate durante el dia. El enemigo atacó durante la noche del 4 á las divisiones de los generales Hancock, Wright y Smith, pero fué rechazado en todas partes. Las líneas de Hancock se hallaban á 40 varas de las obras enemigas. El enemigo estuvo muy atareado durante el 4 construyendo atrincheramientos en Bottom's Bridge, al Oeste del Chickahominy, y por la tarde envió una partida en direccion al Este.

Un despacho del general Sherman, fechado á las tres y media de la tarde de ayer en Alatoona Creek, dice que habiendo descubierto el enemigo que nuestras tropas se movian en direccion de su flanco derecho, abandonó su posicion durante la noche y se retiró á otra parte.

El general Mac Pherson avanzaba hoy en direccion de Ackworth, el general Thomas por el camino de Marietta, y Schofield por la derecha. Ha estado lloviendo incesantemente por espacio de tres dias y los caminos están intransitables. Al examinar la posicion abandonada por el enemigo se ha descubierto una línea inmensa de obras de defensa, que nuestras tropas han flanqueado con menos pérdidas que las sufridas por aquel. El ejército está bien provisto de subsistencias y forraje.—EDWIN M. STANTON, ministro de la Guerra.

Id. 6 de id. á las 10 de la noche.—Al mayor general Dix.—Hoy se han recibido despachos del cuartel general de Grant, pero solo hablan de ciertos cambios en la posicion de los cuerpos, y de operaciones futuras, anunciando al mismo tiempo que "todo va bien."

El cuartel-maestre general del ejército dice que habiendo inspeccionado el depósito de White House, lo ha encontrado en el mejor estado. Todo lo necesario para la subsistencia del ejército se halla á mano y los carros pueden trasportarlo fácilmente á los campamentos. Continuaban llegando heridos y los trasportes no se detenian un solo momento.

Un despacho del general Sherman, fechado á las doce del dia de hoy, dice así:—"Me encuentro actualmente en la estacion de Ackworth, y he tomado posesion completa del ferrocarril hasta 6 millas de Marietta. Todo va bien."—EDWIN M. STANTON, *ministro de la Guerra.*

El parte telegráfico que el Secretario de la Guerra dirijió el 7 al mayor general Dix es bastante insignificante en punto á operaciones militares, y como en la carta de nuestro corresponsal que insertamos mas abajo se reproduce casi literalmente, escusamos traducirlo.

La lectura de los periódicos robustece mas y mas nuestra opinion de que hasta el 5 inclusive los ejércitos contendientes no hicieron sino tantearse mutuamente, y que en la mañana del 3 el general Grant libró una batalla general que creyó seria decisiva. Fracasó en su intento, y de ello da fé el *Times* de Nueva York, periódico nada sospechoso, puesto que defiende á todo trance al gobierno y las operaciones del general Grant. Dice el citado periódico en su número del 7:

La batalla del viérnes último (3) ha sido mas importante por su intento primitivo así como por su carácter actual y sus consecuencias finales de lo que al principio nos habíamos inclinado á creer en vista de los breves despachos comunicados hasta la fecha al público. La intencion verdadera era que fuese la batalla *decisiva* de la campaña. Los movimientos de los dias anteriores, rematando en la toma de Cold Harbor (punto estratégico importante) habían llevado nuestras líneas junto al frente del Chickahominy y reducido el problema militar á forzar el paso de aquel rio, problema que una vez resuelto en nuestro favor, decidiría si Richmond podia ser tomado por un golpe de mano ó si una victoria decisiva coronaba nuestras armas, ó si las operaciones habian de reducirse á un sitio en toda forma.

La gran lucha no obtuvo buen éxito, y aun cuando las líneas enemigas fueron tomadas y ocupadas temporalmente en dos puntos importantes, nuestras columnas de asalto tuvieron que abandonarlas. Probablemente ninguna accion tan importante por su índole se ha librado á un espacio de tiempo tan limitado. Diez terribles minutos al amanecer repelieron por parte del enemigo una posicion tan tenaz y con tanta energía que infundieron la conviccion de que una victoria que allí se ganase seria demasiado cara.

Lo que podía hacer un valor incomparablemente lucido por una habilidad consumada, se hizo en vano. Sin embargo, el ejército al mando distó de abandonar todo el terreno ganado. Mantuvo, y aun mantiene, algo bajo apretada garra. Aun ahora nuestras líneas no distan en muchos puntos sino cincuenta yardas de las obras del enemigo y orillas del Chickahominy, y, aunque no se ve claramente como el general Grant podrá avanzar directamente por el frente, tambien es difícil que Lee pueda escapársele. Es tal la situacion que ahora habrán de verificarse necesariamente movimientos muy importantes por parte de nuestro ejército.

Tales son los términos, fielmente traducidos, en que se espresa el *Times* de Nueva York al hablar del ejército de Grant. Respecto de Butler, dice otro periódico neoyorquino:

En la márjen izquierda del James, el general Beauregard manda construir atrincheramientos que van acercándose mas y mas á los de Butler, como si tratase de encerrarle en un círculo de donde no pueda salir. Las guerrillas confederadas están en contínuo movimiento en las márjenes del rio James, y han atacado ya varios trasportes del gobierno.

Dijimos recientemente que el senador Dávis, de Kentucky, habia pedido que se nombrase una comision para sacar en claro la conducta de Butler desde que estaba en Nueva Orleans, y desde que se halla en la Península. "Este personaje, dice un periódico de Nueva York, ha tenido la audacia de escribir á Mr. Dávis que se alegraría de que se llevase á cabo la averiguacion. No es posible burlarse mas descaradamente de la justicia y del buen sentido."

De otros periódicos tomamos las noticias que se verán á continuacion:

El lúnes (6), Sherman ocupaba el paradero de Ackworth en el ferrocarril, á la distancia de seis millas de Marietta.—Los periódicos de Georgia se quejan de la conducta de los federales en aquel Estado, y particularmente en Roma. Todas las familias han tenido que entregar sus víveres á los comandantes unionistas, que han reducido aquellas á racion.

El *Express* de Petersburg niega que los movimientos retrógados de Johnston hayan desmalmado en lo mas mínimo su ejército, y registra en sus columnas las siguientes palabras que dicho general dirijió poco ha á sus soldados:

"Amigos mios: Pronto tendremos al enemigo donde queremos que llegue. Entonces yo cumpliré con mi deber y á vosotros os tocará cumplir con el vuestro."

El gobernador Brown habia dispuesto que todos los oficiales de las milicias de Georgia, de menos de 50 años de edad, se trasladasen á Atlanta para contribuir á la defensa de la ciudad. Dió esa órden como comandante en jefe de dichas milicias, agregando que serian tratados militarmente los que no la obedeciesen. El mayor general Levell (el antiguo desertor de Nueva Orleans), que se hallaba retirado en Columbia (Carolina del Sur), fué á ponerse como voluntario á disposicion del general Johnston.

Los confederados han montado una fuerte batería en Columbia (Arkansas), en la márgen derecha del Mississippi. Hizo fuego poco ha al vapor *Arthur*, que tuvo dos muertos y varios heridos y que no se fué á pique por milagro. La cañonera *Louisville* trató de desalojar á los confederados, pero no lo consiguió.

En el Oeste de Missouri, en la frontera de Kansas, una guerrilla se apoderó el 1º del actual de Aroldsville y de Newmarket, quedando en su poder en una y otra de esas poblaciones cierta cantidad de armas y municiones.

Las reservas de Pensilvania, que habian salido á campaña y parte de las cuales formaban parte del ejército de Grant, habian cumplido el tiempo de su compromiso y vuelto á su Estado.

[illegible] á Harrisburg.

El bombardeo de Charleston continúa de vez en cuando. El domingo (5) fué el 325º dia de sitio.

Los unionistas incendiaron el 13 de mayo la pequeña ciudad de Livnes en Tejas, [illegible] habiéndose llevado á cabo la obra de destruccion se retiraron.

Finalmente, nuestro corresponsal nos envia [illegible] de Nueva-York con fecha del 1 [illegible] del dia:

El ministro de la Guerra remitió anoche á las diez y cuarto un parte anunciando que ha recibido otro del ejército del Potomac con fecha de ayer por la mañana.

A media noche dieron los confederados una acometida á Burnside, pero fueron rechazados. Le tocó antes avanzar precipitadamente cien hombres escolidos del enemigo para averiguar porqué Hancock avanzaba sus líneas de sitio. Nueve de ellos fueron hechos prisioneros y los demás muertos ó rechazados.

Varias cartas han mediado entre los generales Grant y Lee acerca de la recojida de los muertos y heridos que yacen entre los dos ejércitos. El general Grant, en su última carta, siente que todos sus esfuerzos "para aliviar los sufrimientos de hombres abandonados en el campo hayan sido frustrados *(nugatory.)*"

Dos oficiales confederados y seis soldados enviados en busca de los heridos de sus compañías fueron hechos prisioneros á consecuencia de no haber entregado el enemigo la carta del general *Lee* hasta despues de pasada la hora señalada. El general Grant ha hecho saber al general *Lee* "que fueron cojidos por equivocacion, y que no serán retenidos como prisioneros, sino devueltos."

Mr. Hooper presentó ayer en la Cámara de Representantes un proyecto de ley autorizando al Ejecutivo para contratar un nuevo empréstito de $400.000,000 para los gastos del año fiscal que empieza el 30 de junio corriente.

La deuda pública es hoy de $1,734.236,463—31, de los cuales $462.668,899—47 están en papel que no gana interés, y el resto, de $1,271.567,563—que gana interés.

PETER HICKS.

CORREO DE LA ISLA.

SANTA MARÍA DEL ROSARIO.—Nuestro corresponsal nos escribe, con fecha del 10, que, en uso de real licencia, iba á partir para la Península el Sr. D. Manuel Losa, Teniente Gobernador de aquella jurisdiccion, dejando los mas gratos recuerdos entre los habitantes de la misma. En su lugar habia tomado posesion de la Tenencia de Gobierno el Sr. D. Vicente Bauzá, capitan de infantería y pedáneo, durante cerca de cinco años, de Caibarien, donde era muy estimado. El 5 presidió el Sr. Bauzá al Cuerpo Capitular en la funcion de iglesia y la procesion del Córpus. Nuestro corresponsal agrega:

"Su primera visita ha sido á la Escuela gratuita de varones, donde se educan 30 niños, y, en vista de su estado y de los informes que se le dieron, ofreció mejorarla en lo posible, así como tambien la de niñas, convocando al efecto la Junta.

"Ha hablado, asimismo, del planteamiento de un Hospital de Caridad, tan necesario en una poblacion pobre como la nuestra, y con no menos empeño ha ofrecido ocuparse del mejoramiento de estos prodijiosos baños, que á tantos han vuelto la salud perdida, como pueden acreditarlo muchos pacientes. Este año se encuentran en un estado decente y cómodo, merced al interés que en ello se tomaron el señor Alcalde Municipal y el Caballero Síndico de este Ilustre Ayuntamiento, pues se hicieron cargo ámbos señores de facilitar lo necesario, para los trabajos; de su peculio particular, hasta arbitrar los medios de reembolso; porque los fondos municipales solo podian contribuir con una pequeña cantidad.

"Mucho nos pronetemos en esta abandonada ciudad, digna de mejor suerte por mas de un motivo, de la administracion del Sr. Bauzá y de la cooperacion del ilustrado jóven señor Conde de Casa Bayona, si animado, como creo está, de los mismos deseos que impulsaron á los fundadores sus dignos antepasados, acudiera en justa súplica al Jefe superior que rige hoy los destinos de esta perla de las Antillas para que vuelvan á esta jurisdiccion los partidos de San José de las Lajas y Tapaste, con los cuartones de Cambute y la Guásima, que le fueron segregados, y unidos, los primeros á Jaruco y los segundos á Guanabacoa, quedando reducida esta pobre cabecera á Tenencia de Gobierno, á solo el rádio de la ciudad y la Capitanía pedánea de Managua con la Tenencia de Nazareno, mientras que tienen Guanabacoa 8 poblaciones y Jaruco 12 de alguna importancia. ¿Puede el Ayuntamiento de Santa María del Rosario con tan corta jurisdiccion y el pequeño ingreso de $8,000, y de estos alguna parte incobrable por la pobreza, cubrir sus necesarias é indispensables obligaciones? Creo que no, y por eso llamo particularmente la atencion acerca de este importante asunto. Por su posicion topográfica, por su temperatura y por sus aguas medicinales, en Santa María del Rosario podria establecerse un cuartel de aclimatacion, á lo cual convidan además su proximidad á la capital y la cómoda traslacion por su buena calzada.

REMEDIOS.—Leemos en la *Atalaya* del 12: *Exportacion.*—Durante el mes de mayo se se han exportado por el puerto de Caibarien 6,465 bocoyes, 192 tercerolas y 99 barriles de azúcar, y 1,506 bocoyes y 60 tercerolas de miel, que unidos á la exportacion anterior dan un total de 12,668 bocoyes, 494 tercerolas y 170 barriles de mascabado, y 4,526 bocoyes, 90 tercerolas y 75 barriles de miel durante la presente zafra.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 14 de junio.

Convencido de que todo país que basa su riqueza en un solo cultivo está sugeto á todas las vicisitudes no solo del clima sino de las guerras con cualquier potencia fuerte, convencido de que siempre es conveniente á todo pueblo distribuir el empleo y accion de sus fuerzas vitales para subdividir esos riesgos, he hablado muchas veces de la perniciosa, ó mejor dicho, imprudente costumbre de dedicar casi esclusivamente nuestros capitales al fomento de la industria azucarera.

De aquí el inconveniente de estar espuestos en el país á que una mala zafra pueda afectar en demasía nuestro bienestar, y una revolucion ó crísis financiera en los mercados consumidores, acarrearnos trastornos de peligrosas consecuencias. De aquí tambien el que esperásemos con razon que renaciese en Cuba el cultivo precioso del *algodon*, favorecido no ya solo por las circunstancias que nos rodean, sino por el mismo Gobierno Superior Civil.

Pero si á juzgar voy de toda la isla, por lo que ha pasado en esta jurisdiccion gubernativa, vanas deberán ser las escitaciones ó estímulos que á esto respecto se han hecho á los terratenientes ó dueños de fincas rurales desde un estremo á otro del país, porque no hay un solo fundo en todos los partidos que dependen de esta gobernacion donde se haya planteado un algodonal. Así lo han hecho entender á lo menos los pedáneos de dichos partidos al Sr. Presidente de la "Junta jurisdiccional de agricultura, industria y comercio en esta ciudad."

—No faltan ya licitadores para el remate de la construccion del *puente* que, en línea recta con la calle del Ayuntamiento deberá fabricarse sobre el Yumurí. La subasta se verificará el dia 25 del presente mes ante el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad á eso de las ocho de la mañana. Con esta noticia creo que cesará la alarma que se ha difundido en el vecindario del Ojo de Agua, y entre todos aquellos que temian no se presentasen licitadores porque el presupuesto de la obra no pasa de 13,046 pesos.

Y es que el pliego de condiciones, sino se examina con mucho cuidado, parece que exije responsabilidades como para construir otra torre de Babel. Lo cierto es que ya hay licitadores y que el artículo 6º de dicho pliego dice: "La obra se ejecutará en el término de ocho meses, á contar desde el dia en que se comunique al contratista la aprobacion de la subasta."

Es decir que estará concluida muy á los principios de 1865. ¡Quien pudiera decir otro tanto del acueducto!

—Lo que sí está ya casi concluido es el edificio del *Casino*, y esto antes de los 14 meses en que se habia convenido. Es natural que se abra en julio venidero, aunque la fiesta de la inauguracion se aplace para octubre, á causa de los fuertes calores de la estacion.

El *Instituto de segunda enseñanza* deberá instalarse el 15 de setiembre próximo, aunque no se sabe aun en que casa, á causa de haber fracasado el proyecto de tomar la de los herederos del Sr. D. Juan de la Cruz, en la calle del Rio. Motivos muy sagrados han impedido que el Sr. Conde de Santovenia, á cuyo cargo está hoy dicha casa, haya podido cederla al ilustre Municipio, aunque yo creo que pudieran muy bien conciliarse las dificultades que se han presentado tan inesperadamente.

—Por acuerdo del ilustre Ayuntamiento se hace saber á los Sres. Doctores y Licenciados en medicina de esta ciudad, que debiendo nombrarse dos de dichos señores que se encarguen de asistir á las clases pobres de los dos distritos Norte y Sur en que está dividida Matanzas, [illegible] solicitudes dentro del término de [illegible] contados desde 1º del presente [illegible] *entendido que disfrutarán* [illegible] *que servirán* todas las exenciones que gozan los empleados municipales "sin otra carga que la de asistir."

[illegible] el sueldo es..... negativo, y no se sabe que carga será mas pesada, si la de curar de balde á los pobres de un distrito de 20,000 almas, ó la de desempeñar los reconocimientos judiciales. Sin embargo se me ha afirmado que no falta ya algun licitador para el empleillo, prueba clarísima de que no dejará de tener algun aliciente.

Las que siguen son noticias pescadas al vuelo, de cuya autenticidad no quiero salir responsable.

La primera es la de que "*consecuente clara y* [illegible] el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, [illegible] *Instituto de segunda enseñanza* [illegible] Matanzas [illegible] productivos en esta ciudad si no se [illegible] de sus [illegible] [illegible] Habanas [illegible] Y de los demás [illegible] Habana [illegible] rior civil que le permita instalarlo con todo el desarrollo de asignaturas que marca el Nuevo Plan de Estudios. Para el efecto, pasarán á esa ciudad, lo mas pronto posible, dos comisionados de la ilustre Corporacion."

La segunda noticia es: "que la *Junta de Agricultura, Industria y Comercio* piensa inquirir los motivos porqué no se han colocado en el muelle *ciertos pescantes*, muy necesarios para la carga y descarga de los artículos de exportacion é importacion que por allí salen y entran, ó vice versa. Parece que un espediente sobre el particular duerme el sueño del olvido, ó de la indiferencia.

La tercera noticia no es otra sino que el Sr. Reynoso ha remitido un análisis calificativo de las aguas de Bello, en que las pone por las nubes, aunque no en forma de vapor. Dice que son inmejorables, y que esto basta para el propósito de traerlas á esta ciudad por medio del acueducto. Y ofrece hacer el exámen cuantitativo luego que regrese de Europa.

La cuarta y última es que la Directiva del *Liceo* piensa *menudear* las funciones luego que entre la estacion fresca. Por ahora el instituto está silencioso, ofreciendo solamente á los socios algunos entretenimientos, que no hay necesidad de calificar. Con esto la Directiva soabará de pagar los gastos de traslacion, y podrá desde setiembre ó octubre dar á los socios una série no interrumpida de variadas funciones en toda la estacion templada venidera. Así sea.—C.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de ocho á nueve del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Puentes Grandes, y en la de la iglesia de Guadalupe de once á doce del mismo.

—De un estado que la Excma. Junta Superior de Sanidad publica en la *Gaceta*, resulta que durante el segundo semestre del año próximo pasado se vacunaron en toda la Isla 10,442 individuos, de ellos, 2,902 blancos y 4,331 de color (7,233) en el departamento occidental, y 1,656 y 1,553 (3,209) respectivamente, en el oriental.

Reglamento.—Se ha hecho estensivo á todas las Sindicaturas de la Isla el que con fecha 28 de enero de 1863 se dictó para que rijiese en la de la Habana en los casos de presentacion de esclavos quejándose de sus amos.—La *Gaceta* de hoy lo publica.

Conviene al comercio—enterarse de lo que se ha mandado (véanse las publicaciones oficiales de hoy) relativamente á la presentacion de hojas en la Aduana para el despacho de efectos.

Real Cédula.—D. Alejandro Nuñez de Villavicencio la ha obtenido para ocupar una notaría de Indias que quedó vacante en esta ciudad por fallecimiento de D. Manuel Alvarez y García.

El Gordo.—Sabemos de positivo que se ha sacado el premio gordo del sorteo de ayer.... *(movimiento entre los interesados)* el ó los que tenian el número 7,084.—Esta noticia debe causar gran sensacion á los que se han quedado con varios palmos y uno de ellos de narices.

Retretas.—Para que vean las *reintiquince* lindas muchachas á quienes debemos el honor de que nos pidan todos los dias retretas para el Salon de *allá fuera*, que no queremos dejar de servirlas (con la pluma, único instrumento que..... *quisiéramos* saber tocar,—ya fbamos á decir *que sabemos*, y á ponernos en ridículo.....) reproducimos aquí, por la vijésima quinta vez, la espresion de ese deseo, en cumplimiento de nuestra mision de *trompetas de la fama*, seguros de que mientras las uvas estén verdes será cuanto digamos predicar en desierto; pero satisfechos, eso sí, de que, haciéndolo, llenamos uno de los mas altos deberes que pesan sobre nuestros débiles hombros: el de servir á la belleza como buenos galanes, aunque un poco cascados por la edad.

En cuanto á lo de que tambien haya música para la Alameda de Paula, como muchos piden..... lo dejaremos para cuando pase la estacion de los mosquitos:

Pedirla para *acá dentro*,
Lugar á enfurruños diera;
Por lo que, mas justo encuentro
Que, dándolas en el centro,
Se sirva *adentro y afuera.*

Aumenta el número.—Los aficionados á las corridas de toros no podrán quejarse de que no tengamos ahora en esta capital gente para dar variedad al espectáculo en punto á lidiadores. No ha muchos dias, á fines del mes próximo pasado, si mal no recordamos, llegaron á este puerto, de uno de los del Perú, los allí bien conocidos Lara y Marín, de quienes dijimos en nuestro número del mártes que tenian contratada la plaza para dar un par de corridas. Anoche supimos que en el vapor español *Aguila*, entrado anteayer, habia llegado otro espada, cuyo nombre ignoramos, y que viene igualmente del Perú, de modo que por falta de lidiadores no dejarán de ofrecer interés las funciones que se den en la plaza de Belascoain, sobre todo si en ellas toman parte todos los recien llegados, y su habilidad corresponde á los elogios que de los mismos hacen algunos.

En Ensayo.—Anoche hubo en el teatro de Tacon ensayo de orquesta y coros de la zarzuela que lleva por título "El Juramento," siendo por tanto de suponer que será la que se pondrá en escena, despues de verificadas las dos representaciones correspondientes á nones y pares de la denominada "El Dominó Azul."

Por si hace falta un modelo.—El arreglo interior del nuevo teatro de Viena, dice un periódico estranjero, comenzará el presente verano. Contendrá el teatro 3,000 espectadores, habiendo 430 asientos numerados y 250 sin número en el patio y lugar para estar de pié 300 personas. En el primer piso habrá 90 palcos, 32 en el segundo, 30 en el piso bajo y 6 en el tercero. El último piso contiene además de 170 asientos numerados, 280 sin número y en el cuarto habrá 90 localidades numeradas y 400 sin numeracion. El palco imperial queda á la derecha del escenario y el de los archiduques á la izquierda. El de la presidencia en el centro.

Contratiempo.—La representacion de la zarzuela titulada "El Dominó azul", anunciada para la noche de ayer, hubo de suspenderse por indisposicion repentina de la Sra. Barrejon. Segun nuestras noticias, la indisposicion de la actriz citada es de carácter leve, tanto que dicha señora seguia hoy aliviada, en virtud de lo cual se cree que mañana juévES podrá tal vez verificarse la funcion que se suspendió anocho, presentándose aquella á desempeñar la parte que le corresponde. De lo que se disponga sobre el particular podrá el público enterarse por los anuncios respectivos.

Cerro. "*Sr. Gaceillero.*—Me interesa que V. sepa, para que así lo anuncie al público, que estamos advirtiendo en el Cerro algunas de aquellas mejoras que no gusta mucho á los vecinos de otros barrios no poder disfrutar, pero que á cada cual le vaya en la fiesta como Dios le dé á entender con tal que vaya bien á los de por acá. Es la primera noticia que el piso aquel de la calzada va cambiando que es un gusto: eso se llama componer una calle con todas las reglas del arte; solidez, igualdad, nivelaciones regulares, alineamiento bien entendido en las piedras mayores y profusion en las menores, estincion de aquellas cunetas inmundas, aceras, todo en fin; pero Sr., si pudiera aumentarse la fuerza de brazos adelantaríamos como se debe, porque si es verdad que esto es digno de alabanza, no lo es por cierto la lentitud con que se prosigue la obra. Lo que viene despues es la importante nueva de que ya andan bien los carros urbanos: puntualidad en la salida de coches: aseo general, (que hacia bastante falta): órden en los cocheros y notable cumplimiento de su deber en los conductores: reforma completa y ausencia de perros, gatos y peces, (ó pescados, como Vd. quiera,) que no deja de ser un consuelo para estos vecinos, entre los cuales hay algunos que creen de buena fé que bien podia hacerse el viage de ida por la calzada de la Reina y el de vuelta por Jesus María por razones que cualquiera adivinará y que si no hay quien adivine no soy yo el que tengo ahora ganas de hacérselas ver. Podia Vd. pedir, Sr. Gacetillero, que nos hicieran el favor de poner un mercado central, porque estamos en este particular que Dios toca á jubilo, y en consecuencia que se acabaran esos *puestos* que hay de trecho en trecho y que tanto deslucen el ornato público cuanto significan al pobre y molestan al que vive cerca de ellos; por último, que así como la carrera del Príncipe ha merecido los honores de una composicion formal, se dedique por quien corresponda mas atencion á este hermoso lugar, que es, á no dudarlo, lo mejor que tenemos quizá en toda la isla.—Y si alguno lo duda—estuvo siempre en un verro, —porque señor, en el Cerro,—espalo Vd., vivo yo.—Por estas y otras razones—se me olvidaba decir—que pida Vd. los buzones—que acaban de suprimir.—Q. D. G. M. A."

Es copia del original, que se archiva para que se lo conozcan los zatopes.—*El Gacetillero.*

Marianao.—*Un dicharacho.*—No parecendo suficientes á la suerte los bienes con que en Marianao obsequia á las familias que pueden ir á pasar allí el verano, bienes consistentes en una agradabilísima y saludable temperatura, en riquísimas aguas, para beber y para bañarse, en la continua é inalterable paz que tanto alarga la vida, y en algunas otras cosas dependientes de la voluntad del hombre, inspirada por las mismas relaciones [illegible] como son [illegible] bailes, [illegible] proporcionar [illegible] una ilustrada y [illegible] idea de pasar allí el [illegible] establecerse con [illegible] ó la enseñanza de [illegible] en corto número de niñas de las últimas familias francesa y española de la sociedad. Del resultado [illegible] Y de los demás [illegible] Habana [illegible] Bañeza [illegible]

[illegible] ellas nos parece [illegible] la estacion que [illegible] la instruccion que ofrece [illegible] aprovecharse las familias, estranjeras que viven en Marianao, pues que entre los ramos referidos se halla el idioma español, que sabemos posee la misma perfectamente.—En esta ciudad, calle de San Ignacio núm. 30, se pueden adquirir mas pormenores sobre el asunto.

S. Cristóbal Colon.—Por las noticias que contienen y serán ignoradas tal vez de muchos de los que viven en el mundo descubierto por el Gran Almirante, reproducimos en seguida los renglones que un periódico de Madrid le consagra en el dia del aniversario de su muerte.—Dicen así:

"Ayer fué el aniversario de la muerte de un hombre inolvidable.

Cristóbal Colon murió en Valladolid el 20 de mayo de 1506. Sus últimas palabras fueron: *In manus tuas, Domine, comendo spiritum meum.* Un historiador moderno cuenta que se le hicieron exequias solemnes en la iglesia de Santa María la Antigua, siendo depositados sus mortales restos en el convento de San Francisco de dicha poblacion. Seis años despues fueron trasladados al monasterio de la Cartuja, de Sevilla, donde el Rey don Fernando el Católico hizo levantar un suntuoso sepulcro. En 1536 fueron conducidas sus cenizas á la isla de Santo Domingo é Española, teatro principal de los sucesos de aquel grande hombre, y, cedida esta á los franceses en 1795, se trasladaron á la de Cuba, donde hoy descansan, en la Iglesia Catedral de la Habana.

La vida y desubrimientos de Cristóbal Colon han sido ilustrados y documentados por el español D. Martin Fernandez de Navarrete, ordenados y embellecidos por el anglo-americano Washington Irving y poetizados por el francés Alfonso de Lamartino."

Yá no queda duda.—A última hora se nos ha traido el programa de la funcion lírico dramática compuesta de "El dominó azul," que ha de tener efecto mañana juéves; lo que ponemos en conocimiento de los lectores para que no les quede duda de lo dispuesto por la empresa. Al pié de dicho programa se anuncia que se pondrán en escena prontamente las obras siguientes: "En las astas del toro," "El juramento" y "Marina."

Alentado.—En la mañana de ayer fué hallado detrás de la plaza de Toros y con una herida en el cuello un individuo blanco de unos cuarenta años de edad. Sabedor del suceso el celador del barrio de San Lázaro, se presentó en dicho punto, disponiendo que el herido fuese reconocido y curado de primera intencion por los facultativos de semana, quienes certificaron que la herida era de carácter grave. Segun declaracion del paciente, él mismo habia atentado contra su vida con una navaja de afeitar, la cual conservaba aun, resistiéndose empero á manifestar cuales fueran los motivos que le indujeron á semejante atentado. Despues de atendido de momento segun lo reclamaba su estado delicado, se le trasladó al hospital de San Felipe y Santiago.

Por infracciones.—Las penas que con tal motivo se impusieron ayer ascendieron solo á trece, siendo los penados seis carretoneros, dos dueños de bodega y cinco individuos mas.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUEVES.—*San Francisco Regis, Aurelino obispo, y Sta. Juguarda virgen.*—El primero entró en la campaña de Jesucristo, y no tuvo necesidad de mudar de costumbres porque no tenia hábito vicioso que corregir, de modo que no tuvo que hacer otra cosa que proseguir el camino que llevaba y trabajar para perfeccionarse en la obra que tenia y cooperar á la de su próximo. El Señor se dignó honrar su apostolero con muchos milagros. El segundo dió á su iglesia muchos reglamentos útiles y edificantes: de continuo instituia con celo, con esa fuerza que dá el espíritu, congregaciones piadosas, y, al mismo tiempo una regla llena de sabiduría á los religiosos de un gran monasterio, que él mismo había fundado; en fin, su vida fué de ángel en carne, siempre dispuesto de todo lo de la tierra: así es que vió acercarse su última hora con un gozo indecible y murió tranquilamente el año 553.—La otra, ilustrada y llena de celestial luz, estaba dotada de un conocimiento raro y profundo de la Magestad de Dios y de su propia nada, que en medio de tantas virtudes, grandes prerogativas y regalos como tuvo del Señor, la vanaglo-ria nunca la molestaba. Once años antes de morir se le privó Dios de la vista corporal para que gozase mas puramente de la celestial luz, y cinco años antes que se fuese al cielo dijo el dia que había de morir.

También se mencionan los Sts. Fereclo pbro., Ferrunclio, Aquilino, Aurelio, Austina, todos mártires, Aurelino, Brenar, Ticon, y Somiliano, *ob.* y conf.

FIESTAS DE VIÉRNES.—*Mañana y sábado.*—En el Sto. Angel la del Sacramento á las 7, en la Catedral la de Tercia á las 8½, en el Carmelo á las 7, y en Regla de 7½ á 8 al Señor de la Buena Muerte; en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion, en San Isidro al señor de la Salud, en Sto. Cristo al Señor del Buen Viaje, en San Felipe á Nstra. Sra. de las Angustias, en Paula de renovacion, y en San Juan de Dios á San Francisco de Paula, á las 7, en Guadalupe á Nstra. Sra. de los Dolores de 7½ á 8, en Santo Domingo de Nstra. Sra. del Pilar de Potosí á las 7.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A las 5 de la tarde Vía-Crucis y estacion al Santísimo.

CORTE DE MARÍA.—*Dia 12 de Junio.*—Corresponde visitar á Nstra. Sra. de los Desamparados, en San Isidro, Belen, Paula y Monserrate, privilegiadas.—En Guanabacoa á la misma imágen, en la parroquia.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 15 del corriente.

Beneficiados.	Manteca	Carne	Número.	Peso arrobas	Peso lbs	Precios en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos..	26	116	136	431	23	Manteca 38 á 41 / Carne... 44 á 50	487
Carneros..	..	36	39	3	6	..... 40 á 46	77
TOTAL..		166	2296	00			00

Habana, 14 de junio de 1864.—El Administrador, *J. M. Feliú.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 15 del corriente.

GANADO.	NUMERO	PESO Arrobas	PESO lbs	PRECIOS.	EXISTENCIA.
Toros.....	134	1933	0	á 25	60
Bueyes.....	16	245	0	á 23	00
Terneros.....	16	119	0	á 27	00
TOTAL..	166	2296	00		60

Rastro mayor, 14 de junio de 1864.—El Administrador, *Santiago Diaz.*

COMUNICADOS.

FELICITACION.

Al Sr. D. Juan Francisco Chaple en su dia.

Admite, insigne Varon, el cariño de la juventud estudiosa y ya que á los hombres no es posible premiar tus virtudes públicas y privadas, plegue á la Divina Providencia derramar sobre tu frente encanecida en el bien de los niños la recompensa; mientras el cuerpo de profesores eleva preces al Altísimo por la conservacion de tu preciosa vida, que tanto interesa á la causa de la humanidad desvalida.—*Alejandro Sanchez.*

EXAMENES.

Damos la enhorabuena al estudioso jóven D. José Benavides, por la nota de sobresaliente que obtuvo, por unanimidad de votos, en todas las asignaturas en que se examinó.—*Varios compañeros.*

Cuando nos sintamos agobiados por la flaqueza y enfermedad á causa de que nuestro sistema está desorganizado, debemos limpiarlo y estimularlo tomando una ó dos dósis de PILDORAS DE HAYER y se verá que nos podemos restablecer pronto y por poco dinero.

De venta por mayor en la calle de Mercaderes nº 13.

6-14

ASOMBROSA CURACION.

Con fecha 12 del corriente recibí los siguientes documentos:

SEÑOR DOCTOR OLEA MORENO.

S. J. de los Remedios, junio 10 de 1864.

Muy Sr. mio: Tengo sumo placer en adjuntarle el presente certificado para que se sirva publicarlo en los periódicos de esa ciudad, ya que en el de esta villa lo he hecho yo. Si por esceso de modestia rehuye V. hacerlo, recuerde que este beneficio lo recibe la humanidad.

Ahora, siempre, en cualquier época de la vida, contte V. con la verdadera amistad de este militar. No tengo frases galanas con que espresar á V. mi reconocimiento; pero no por esto seré menos verdadero franco y leal.

Soy de V. atento s. s. q. b. l. m.—*Ramon de Urrutia.*

Dr. Ramon de Urrutia y Carbajal, Coronel de Caballería, retirado, Caballero de la Real y Militar órden de San Fernando de primera clase, de la de San Juan de Jerusalen y otras por méritos de guerra, &c., &c.

Certifico: Que desde hace seis años padecia de una *diarrea* de tan mal carácter que en los últimos seis meses me postró; tal era lo estenuado y débil á que llegó á reducirme. Diversos fueron los facultativos que me asistieron; numerosos los medicamentos que me propinaron, sinique todo su saber y esperiencia lograran aliviar siquiera mis dolencias; antes al contrario, últimamente se aumentó mi martirio con un fuerte escozor en los intestinos en el acto de hacer la evacuacion. Aburrido, desesperado y deseando la muerte para finalizar tanto padecer, permitió la Providencia viniese á esta villa de la de Villaclara el jóven Ldo. Don Juan Nepomuceno Garcia y Chaves: tuvo la bondad de visitarme y me propuso tomase las píldoras del Dr. Olea Morena. Accedí por complacer á mi familia, pues lo arraigado de mis padecimientos me hacia dudar de tener curacion; máxime en el estado de postracion á que me veia reducido; pero fué todo lo contrario: á las tres mesas. Tres meses han trascurrido sin adoptar otro medicamento que las maravillosas píldoras administradas por el Sr. Chaves, y me hallo en la actualidad sano, fuerte, restablecido en fin. He aumentado de mi peso primitivo 26 libras, y no he vuelto á sentir la mas leve indisposicion, sin embargo de correr asunto en el clima. Y con objeto de dar al Sr. Olea Morena la justa satisfaccion por el reconocimiento que por la virtud de sus píldoras, y al Sr. García Chaves por su celo, diligencia en administrarlas, así como tambien para que tan portentosa cura llegue á noticia de la humanidad doliente, tengo el gusto de espedir dicha certificado para que se publique en los periódicos de la isla.

San Juan de los Remedios, junio 10 de 1864.

[illegible]

[illegible] Habana, 14 de junio de 1864.—El Administrador, *J. M. Feliú.*

RASTRO DE GANAD

Tiro, Independiente y Rocas inflamables, quienes tienen agua de pozo y gas, á un matrimonio sin hijos y un caballero, en precio módico. Perseverancia: N. 16 1 1/2 4-14

EN el Cerro calle de Zaragoza doblando de la calzada á la izquierda, tercera casa de balcon se alquila un hermoso y ventilado salon alto con balcon á la calle, es casa de dos personas muy tranquilas, tambien se solicita una buena cocinera para cocinar y asear de una casa. 8-14

UN local casa situada en la calle del Aguila núm. 17 á Belascoain á la moderna con espaciosas salas, entrada de carruaje, dos ventanas, comedor con persianas, tres espaciosos cuartos, pluma de agua, gas y demás necesario: está la llave en la misma calle bodega esquina á la de Colon, é impondrán Chocon núm. 10. 4-14

EN bastante proporcion en la calle de la Habana entre Obispo y O Reilly tres hermosos cuartos seguidos con una puerta y dos ventanas grandes á la calle, tiene agua y lugar secusado, están muy ventilados é independientes propios para establecimiento: está la llave é impondrán en el dobar O-Reilly 27. 4-14

UNA hermosa sala de dos ventanas, con persianas á la calle, un cuarto y comedor grandes, espaciosos y ventilados, con gas, paja de agua y cocina, propia para una corta familia: Tacon 6, escritorio. Impondrán calle del Consulado núm. 142, plaza de Neptuno. 4-14

DOS hermosos cuartos altos con balcon á la calle en 25$ Aguila 78 esquina á San Rafael: 10-10

La casa de mamposteria y azotea n. 116 calle de las Virtudes, con salas, saletas, 3 cuartos bajos y 3 altos, toda alicatada, con sus cuarterías y lámparas para gas: impondrán en la misma calle n. 130, donde tambien se vende un escaparate de caoba para sedería, marca mayor, de medio uso, en 74$. 4-12

En Guanabacoa se alquila una casa muy barata, consta de 5 cuartos, cocinera, gran patio, arboleda y 2 pozos de agua potable medicinales, inmediata á los baños, con la condicion de que le hagan leves reparos: Industria 152. 5-12

ALQUILERES DE CASAS.

OBISPO 113

Se dá razon de fincas esas y cuartos por alquilar por solo 40 oro, y recibiendo gratis los fres. dando notas circunstanciadas de casas y otras, ahorrando al público por este medio viajes infructuosos. 8-12

Habitaciones con balcones á la calle, frescas y ventiladas, juntas ó separadas, segun las necesiten, en el Paseo del Prado núm. 120, con asistencia: Parientes-Rey 17 esquina á la de Cuba. 6-12

UNA casa para la próxima temporada, en el caserío de Marianao, calle de la Concepcion esquina á la de San Antonio, concluida de fabricar de mampostería y tejas hace 4 meses, á 5 cuadras del paradero del ferro-carril, es propia para una dilatada familia por sus bastas comodidades: Amistad 102 tratarán de su ajuste. 8-12

UNA hermosa casa propia para temporada, en Jesus del Monte, calzada del Luyanó núm. 17 inmediato á la iglesia de Tepe, tiene todas las comodidades que necesita una familia, muchas flores, agua, un espacioso patio con árboles, segun para 3 carruages. En la misma impondrán.

Tambien se informa de otra que se alquila en Jesus del Monte calle del Fomento n 12, pueblo de Concha, tambien espaciosa y bien ventilada, las cuales se dan en proporcion. 30-9 Jun.

EN GUANABACOA se alquila en veinte y cinco onzas oro, una preciosa casa de mampostería y teja por establilidad, una casa magnífica de mampostería situada en la calle de la Carcería marcada con el número 18, con sala 11 cuartos, cocina, despensa, gran caballeriza, lavadero, 2 patios, arboleda cochera y la demás comodidades consiguientes. En el número 20 de la misma calle impondrán. 10-5

ESTABLO

DE CARRUAGES PARTICULARES, CUBA 59 ENTRE TENIENTE REY Y AMARGURA.

Con el que se ha sentado crédito de este establecimiento, lo hace inútil toda recomendacion, pero habiendo su propietario introducido en él notables reformas, faltaria á su deber si no las hiciese conocer á su numeroso clientela: la al quien se da prueba de su reconocimiento.

Montada la casa al nivel de las mejores de su clase, permite satisfacer inmediatamente los pedidos que se le hagan, ya sea de dia ó de noche.

Construyó sus pesebres nuevos, los bien adornados arneses, las vistosas parejas de caballos, los bien vestidos palpeiros y lujosas jarras para bautizos, y en fin la modicidad en los precios, tanto en los viajes de paseos y entierros, como abono para bailos de mar (estos á precios sumamente baratísimos); son circunstancias que no ha dudarlo, dejarán convencidos á todos sus favorecedores. 15-1

La casa n. 95 de la calle de Luz, con sala, comedor, cuarto bajo y segundo, tiene 3 cuartos altos, y en la saleta debajo de estos y toda la demas servidumbre, propia para dos familias, á la otra puerta está la llave y tratarán de su ajuste en la casa n. 125 de la calle del Campanario de las 5 de la tarde en adelante. 5-10

MARIANAO.

En la estancia de Jesus María se alquilan dos casas fabricadas hace un año: son grandes y con muchas comodidades. Se recomiendan por su buena posicion y la gran comodidad de tener dos vias de comunicacion con la capital. Una de ellas es el cercano apeadero del camino de hierro que hay en la misma finca (para lo cual solo hay que avisar á los conductores de los trenes en la ida y poner una banderita en el apeadero para que pare). La otra la calzada Real que pasa por el frente de las casas. El mayoral de la finca tiene las llaves y para los demas informe en la Habana: Amargura 5. 30-11 Mayo.

BAÑOS DE MAR.

Hay doltitas para baños con buenos caballos y calesas muy nacionales, alsedo grande, un poco gajoso para hablar, de oficio cochero, calesero, tonelero y cajero, general para todo, muy inteligente: el que lo entregue se le gratificará, habiéndo cargo de niños y perjuicios al que lo abrigue. Regla calle de O'Donell n. 5. 8-15

DESDE EL DIA PRIMERO DE MAYO ULTIMO, falta de la casa de su dueño el mulato nombrado Gabino; al parecer blanco, de estatura baja, como de 22 años de edad y de oficio calesero y cochero. La persona que lo entregue en la calle del Prado n. 72, será gratificada con la cantidad de 34$. 5-16

HA FUGADO DE LA CASA DE SU PATRONO el asiático nombrado Antonio, estatura regular, color achinado, edad 21 años, voz gruesa, lo falta un diente superior: viste levita y pantalon blanco, camisa rayada y sombrero de paja de Italia, muy viejo. Al que lo entregue ó de razon de su paradero en la calle de Cuba n. 16 se gratificará. 10-16

VENTAS

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

LA CASA N. 63 DE LA CALLE DEL ALAMBIQUE, de mampostería y teja, de muy poco tiempo de construida, En la puerta del colegio Seminario impondrán. 2-12

REGALADA CASI; SE DA EN 50 ONZAS UNA Casa de tabla, nueva, y tejas, hecha á la moderna, con sala, comedor, cuatro cuartos, patio y trapatio, de muy fresca y situada en lo mas alto de Jesus del Monte, cerca de la iglesia; está alquilada y siempre ha ganado mas de 20$ al mes: se dá en ese precio por necesitarse edinero con urgencia, pues vale el doble. Impondrán en la agencia de casas del café de Escurria. 15-2

LA CASA CALLE DE LAS ANIMAS N. 125 entre Lealtad y Aguila, de mamposteria, azotea y teja, con sala, comedor y tres cuartos grandes, cocina espaciosa y demas necesaria como gas, enlosada toda y libre de todo gravámen. Dragones 80 informarán sin intervencion de tercero.

GANGA.

Por no poderla asistir su dueño se vende una finca situada en el barrio de Concha, calle del Municipio n. 14. Informarán en la del Príncipe esquina á la del Indio núm. 62. 16-7

LA CASA N. 412 CALZADA DE JESUS DEL Monte, con 34 varas de frente y sobre 80 de fondo, con portal y una gran sala enlosada de mármol y las paredes empapeladas, sala cuarto bajo y uno alto, magnífica cocina, caballeriza y en el traspatio un buen baño, teniendo además cuantas comodidades se pueden desear para una estensa familia. La del n. 437 de la misma calzada, tambien de mampostería y tejas para una dilatada familia: en esta está la llave de la del n. 412. Un solar con 2 cuartos, n. 430, y siete solares de terreno yermo, frente al número 412 de la indicada calzada.

Las casas de tablas n. 54 y 56 de la calzada del Luyanó. De sus precios y demás particulares impondrán en la calle Nueva del Cristo n. 5 y Mercaderes 21. 60-9Jun.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PENINSULA por falta de salud, se vende el antiguo y acreditado establecimiento de hojalatería y vidriería situado en la calle de San Rafael número 26; tambien se vende por la mitad de su valor una casa nueva y libre de todo gravámen, en Guanabacoa, y demás pormenores impondrán San Rafael 26. 15-1 Junio

EN EL FARTIDO DE TAPASTE SE VENDEN Hecho caballerias de tierra, con su fábrica, cercado y aguada fertil: tambien se venden 15 negros de todos tamaños, solos ó con los terrenos. Habana 152 impondrán. 30-31My

BUEN NEGOCIO.

Por ausentarse su dueño para la península se vende una fonda y cantina en buen punto de estramuros, bien surtida y bastante concurrida. Real de la Salud esquina á Gallano darán razon. 15-1

LAS CASAS HITAS CALLE DE LAS ANIMAS Ln. 150 y entre 148 y 150, de mampostería y azotea, se venden. De su ajuste y demas pormenores impondrán calle del Príncipe n. 63, frente á Marte y Belona. 15-1

LA CASITA CALLE DE NEPTUNO 98 ENTRE Campanario y Perseverancia. En la misma impondrán á todas horas del dia. 8-11

UN TERRENO COMPUESTO DE 20 VARAS de frente y 194 de fondo, situado en la calle de Oquendo Pueblo Nuevo, marcado con el n. 10, libre de todo gravamen, en 70$. Gervasio 21. 6-15

POR ARREGLAR UN NEGOCIO SE VENDE una casa de mampostería recien fabricada, calle del Príncipe antes calzada del Monte n. 196, terreno propio, en la cantidad de 450$ libres para el vendedor. En el número 198 contiguo, vive el dueño. 4-15

UNA CASA EN BUEN PUNTO DE ESTRAMUros, de de cantería, mampostería, azotea y teja, compuesta de sala, zaguan, 7 cuartos y demas comodidades, con gas y agua, toda enlosada. Neptuno 186 impondrán. 4-15

EN 2000$ LIBRES UNA CASA CIUDADELA, calle de la Gloria n. 153 con 4 cuartos y una accesoria, gana 34$ mensuales, de mampostería y teja. Lagunas 56 impondrán. Otra en el Cerro en pacto, en 600$ de tabla y teja. 6-15

EN 2000$ LIBRES UNA CASA CIUDADELA, calle de la Gloria n. 153 con 4 cuartos y una accesoria, gana 34$ mensuales, de mampostería y teja. Lagunas 56 impondrán. Otra en el Cerro en pacto, en 600$ de tabla y teja. 6-15

UN HOMBRE PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende una tabaquería dentro de la Habana, acreditada y en buena calle, hace esquina. Reina entre Amistad y Aguila, tabaquería impondrán. 6-15

LA CASA N. 230, CALLE DEL AGUILA, EN $2500, y los derechos de alcabala. Acosta n. 81 impondrán. 6-15

UNA ESTANCIA DE 4 CABALLERIAS Y cordeles de tierra cerca de la capital; y de un por menores dirán razon Compostela 194 de 6 á 11 de la mañana y de 2 de la tarde en adelante. 20-31 my.

GANGA.—EN SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS calle de la Esperanza n. 52 se vende una casa propia para temporada, con cuarenta y dos varas de fondo y doce y media de frente, de mampostería y teja, cuatro cuartos, sala, comedor, cocina y pozo de un agua superior y en la calle de la Amistad n. 124 é en S. Antonio D. Sotero Tomás darán razon. 4-15

LA SASTRERIA CALLE DEL TENIENTE REY n. 36 entre Cuba y Aguiar por ausentarse su dueño. En la misma impondrán. 6-14

UNA BODEGA DE POCO CAPITAL, EN EL mejor punto de estramuros, por no poderla asistir su dueño. Impondrán Aguiar 45. 4-14

EN 1500$ UNA CASA EN GUANABACOA, DE: Ladrillos 73 de tabla y teja, fabricada en un terreno de 17 va. de frente y 65 de fondo, con muchos árboles frutales. Muralla, platería La Lonjita darán razon. 5-19

UNA CASA DE MADERA EN EL PUEBLO DE los Quemados, San Francisco 36 entre la Iglesia y la Gloriata, punto conocido por el panorama, fabricada en un terreno compuesto de 592 va. planas, sobre el cual reconoce 350$ á censo redimible, que devengan un rédito de 20$ fólas 2 p%, hace menos cual pasando 17 de alquiler en el taller San José, Lucena 8 impondrán. 8-11

UNA BODEGA EN EL CERRO, BIEN SURTIda y buena venta diaria y de poco alquiler por no saberla asistir su dueño y habecia puesto para otro, por lo mismo se dá en proporcion. Impondrán Real de la Salud n. 34. 4-16

UN ESTABLECIMIENTO DE CAFE, CANTIna y villar. San Ignacio 14 impondrán. 4-16

BUEN NEGOCIO.—POR AUSENTARSE SU dueño para la Península por falta de salud, se vende un acreditado establecimiento de ganadería, en intramuros de esta ciudad. Impondrán Tenerife-Rey esquina á de Aguiar, sastrería. 6-16-Jn.

LA CASA N. 13 DE LA CALZADA DE GALIANO frente á las Lagunas, de mampostería y azotea. En la misma impondrán. 4-16

UN NEGOCIO.—SE VENDE UNA BODEGA Y almacen de vinos, con 4 cuartos y demas necesarios para su uso, que por su ajuste que será muy barato, Villegas esquina á la de Muralla. 4-16

DOS CASAS ESTANCIA Y TEJA CALLE DE Jesus María, con 4 cuartos y demas comodidades, en 1500$ cada una, libres de todo gravámen, se venden juntas ó separadas. Informarán Jesus María 117 frente á la Merced. 4-16

SE VENDE EL TRAPATIO DE REGLA, CON sala y dos ventanas, con sus de cada de Maurigoa n. 16 entre Rastrillo y Reina, acabado de fabricar, se vende barato por necesidad su dueño para Europa. En la misma se dá razon. Se alquila un cuarto en la misma de 4 reales diarios. 4-16

EN GUANABACOA se alquila una magnífica casa construida á la moderna, capaz para una numerosa familia y muy cerca del paradero del ferro-carril, pues se halla en la calle de la Division entre las de Animas y Inr. En la misma calle de la D vision n. 34 impondrán. 5-15

CON mucha equidad por no poder atenderla su dueño Cita tabaquería sita O'Reilly 60 con todo lo necesario concerniente al ramo. Con la ventaja de que previo ajuste se puede comprar solo parte de lo que elabore al que acepte el negocio. 4-15

En la calle de Cuba n. 133 se alquilan dos hermosos altos muy frescos con balcon á la calle, y se traspasa la consignacion de una negra de 16 años 4-16

Cuartos altos con asistencia ó sin ella. Calle de la Habana n. 112 entre Lamparilla y Obrapia casa La Valenciana. 6-16

GANGA.—En cantidad sumamente módica se alquilan espaciosos cuartos de una hermosa casa alta en u. o de los puntos mas céntricos y pintorescos de esta capital; se advierte que tiene gas y agua y que se cederá tambien segun para criados y una caballeriza idem pendiente de la que se usa en la casa. Calle del Prado n. 102, el portero informará. 8-16

UNA famosa casa con sala, comedor, gabinete y cuatro cuartos altos, sala, comedor, tres cuartos, cocina, patio, cochera y caballeriza, bien surtida de agua: otra inmediata con sala, tres cuartos, comedor, cocina, patio, cochera y caballeriza, con agua abundante: los altos de esta inmediata con sala, tres cuartos y patio y cocina, los bajos: Falguera esquina á la de S. Pablo, dista media cuadra de la casa quinta del Excmo. Sr. Conde de Santovenia, pasa por el fondo el ferrocarril de Marianao, la llave está en la adjunta: impondrán O-Reilly 5. 4-16

ALQUILERES DE CRIADOS.

Un escelente criado de mano. Damas 30 impondrán. 4-16.

UN generalísimo cocinero de muy buenas cualidades: Amistad 141. 4-16

EN 20$ al mes una morena buena lavandera y planchadora, con la condicion de dormir en la casa de su amo. Animas 95 entre Gallano y San Nicolás. 4-16

Un negrito de 12 años para paje y criado de mano, con la condicion de no salir á la calle. En la misma se venden dos criadas, una general costurera y otra generalisima lavandera. Calzada de San Lázaro 218 entre Manrique y Campanario. 4-16

Un cochero se alquila en 20$ al mes, ó bien para criado de mano, es escelente y de buena moralidad y conducta. Tambien se vende un bonito negrito de 8 años en 500$. Habana 15.

Una negra general lavandera y planchadora. Someruelos 11. 4-16

Un negrito de 14 años, buen criado de mano. Prado 66. 4-16

Tres criadas, una buena cocinera, otra buena criada de mano y buena para ayudar á lavar, y un negrito de 14 años, criado de mano y muy agil para todo. Empedrado núm. 54. 4-15

Un escelente calesero: calle de Santa Clara n. 7. 4-16

Una criada de mucha razon para servir á la mano: informarán Salud 11. En la misma se vende un magnífico tocador frente de cantería nuevo. 4-16

En la calle de Jesus María n. 32 se alquila una buena criada de mano muy cariñosa con los niños, fiel y asean en la misma se solicita acomodar una buena cocinera que fuerma en el acomodo. 4-14

En la calle de Aguiar n. 17 se alquila una mulatica de 13 años con un negro de 10 y una negrita de 10, con la condicion de no salir á la calle. 4-14

Una mulática de 18 á 19 años, regular lavandera, con principios de cocina, propia para cuidar niños, asea de una casa á criada de mano, se de buenas costumbres, no conocida en la calle, sea de mucha razon: informe de tercero. Empedrado 24. 4-14

Escepitanado para establos, se alquila un escelente calesero. Concordia 57. 4-14

Una criada de 18 años, para el servicio de mano y manejar niños, con la condicion de no mandarla á la calle, en 15$, se prefiere alquilarla intramuros. Compostela 128.

Una arrogante negra de 1 años para criada de mano y manejar niños, muy inteligente pues es en lo que ella acostumbrada con la precisa condicion de no mandarla á la calle. Dragones 40 impondrán. 4-14

Un negro escelente cochero, muy humilde y honrado pues ha estado mucho tiempo de cochero en la conserveria de Belen que informarán de su conducta. Dragones 116 tratarán de su ajuste, 6-11

DE 25 á 30 negros para todos los trabajos del campo, de su ajuste y condiciones informarán Paula 9. 15-5

Un 10$ al mes una mulatica de 13 á 14 años, para el servicio de mano y mandadera, que sea de condicion de no mandarla á la calle. Cuarteles 9 darán razon. 4-12

En la calzada de la Reina n. 63 se alquilan un escelente Ex general cocinero, una buena criada de mano; y una lavandera. En la misma se solicita alquilar una general cocinera y cordelera.

Un negro general cocinero y criada fina para la mano para uno de estos ejercicios, con la precisa condicion que no se le mande á la calle para nada y se le lave la ropa de uso en el acomodo. Empedrado 77. 4-12

Cuatro negros, dos son generalísimas lavanderas y planchadoras; otra buena costurera, sabe prender y peinar fina, y muy cariñosa con los niños, y la otra de 21 años, escelente criada de mano, sabe cuidar niños, lavar la ropa y coser, fieles y humildes, se responde. Obispo 81 entre Aguiar y Habana.

Un mulato lavandero y planchador. De su ajuste impondrán Empedrado 64.

Un negro buena cocinera. O'Reilly 190 ferretería impondrán. 4-15

Un negro buena cocinera, muy asada, en 20$ Animas n. 96. 4-15

Cinco criadas: una escelente criandera á leche entera, Cuba y mano y humildad de tres meses de parida, otra buena lavandera y planchadora, otra buena cocinera, otra criada de mano, y un negrito de 14 años: se criado de mano y agil para todo. Empedrado 54. 4-15

Un cocinero, muy humilde, y sin criandera á media leche, de un mes de parido, es muy asada y muy cariñosa para los niños: Acosta 46. 4-15

Un buen lavandero. Santa Clara n. 11. 4-15

Un negro lavandero y planchador. En la tienda de verga LA FRANCESA, calle de la Cuna esquina á la Plaza Vieja impondrán.

Un cocinero, joven y de irreprensible conducta, muy humilde. Murallas 56 entre Cuenerdia y Virtudes. 4-15

Un 10$ al mes regalo, una negra de mediana edad, buena cocinera, de poca mano, de mucha razon, que sea de buena conducta y que sepa lavar y planchar, que sea de buena conducta y que sepa lavar y planchar, que sea de buena conducta y que sepa lavar y planchar